



**UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL**  
**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS**



**MIGRACIÓN Y DELINCUENCIA EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

**FRANCISCO SOTO**

**CAMILO BURGOS**

**GERMÁN ORTEGA**

**GONZALO CERDA**

**PROYECTO DE FINALIZACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE  
ADMINISTRADOR PÚBLICO**

**PROFESOR GUÍA:**

**WALDO CANALES**

**AGOSTO - 2023**

**SANTIAGO – CHILE**





**UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL**  
**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS**



**MIGRACIÓN Y DELINCUENCIA EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

**FRANCISCO SOTO**

**CAMILO BURGOS**

**GERMÁN ORTEGA**

**GONZALO CERDA**

**PROYECTO DE FINALIZACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE  
ADMINISTRADOR PÚBLICO**

**PROFESOR GUÍA:**

**WALDO CANALES**

**AGOSTO - 2023**

**SANTIAGO – CHILE**



**© FRANCISCO SOTO, CAMILO BURGOS, GERMÁN ORTEGA, GONZALO CERDA**

**Se autoriza la reproducción parcial o total de esta obra, con fines académicos, por cualquier forma, medio o procedimiento, siempre y cuando incluya la cita bibliográfica del documento.**



## **AGRADECIMIENTOS:**

En primer lugar, agradecer a nuestras familias que siempre nos brindaron su apoyo durante el transcurso de la carrera. Por su paciencia y por alentarnos a ser perseverantes frente a nuestro objetivo.

A nuestro profesor guía Waldo Canales por su dedicación y consejos durante el proceso de elaboración de tesis.

A todos los docentes que fueron parte de este camino y de nuestra formación como profesionales.

A la Universidad por brindarnos la oportunidad de estudiar esta carrera y ansiado título profesional.



## ÍNDICE

RESUMEN.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	5
JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	6
VISUALIZACIÓN DEL ENTORNO EN EL QUE SE PRODUCE EL PROBLEMA.....	7
ANÁLISIS PESTEL .....	11
Conclusiones del análisis PESTEL.....	17
ANÁLISIS PORTER.....	19
Conclusiones del análisis PORTER.....	21
DIAGNÓSTICO. ....	22
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN. ....	23
Objetivo General. ....	23
Objetivos específicos.....	23
MARCO TEÓRICO.....	24
PROPUESTA DE POLÍTICA PUBLICA PARA ABORDAR LA DELINCUENCIA EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.....	28
CARTA GANTT PARA EL TRABAJO CORRESPONDIENTE AL SEMINARIO II .....	32
APLICACIÓN DE ENCUESTA EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA .....	33
PROPUESTA DE DESARROLLO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA .....	43
ENFOQUES DE LA POLÍTICA PÚBLICA .....	53
CONCLUSIONES.....	65
BIBLIOGRAFÍA.....	67



## **RESUMEN**

La delincuencia es un fenómeno social complejo que afecta a diversas comunidades en todo el mundo, teniendo un impacto significativo en la seguridad, la calidad de vida y el desarrollo de las regiones. Esta tesis se centra en analizar la problemática de la delincuencia en la región de Antofagasta, Chile. La región, conocida por su importancia económica debido a la industria minera y su posición geográfica estratégica, ha experimentado cambios demográficos y socioeconómicos que pueden haber influido en los patrones delictivos.

El objetivo principal de esta investigación es examinar los factores subyacentes que contribuyen a la delincuencia en Antofagasta y comprender cómo interactúan. Se utiliza una metodología que combina el análisis de datos estadísticos obtenidos de la Encuesta de Seguridad Ciudadana, aplicada por el INE, además, de una encuesta aplicada a personas como parte de un muestreo de percepción de seguridad.

Se identifica una correlación entre la concentración de delitos y factores como la desigualdad económica, el desempleo y la falta de oportunidades educativas. Además, la migración interna y externa ha traído consigo desafíos en la integración social y la cohesión comunitaria, potencialmente contribuyendo al aumento de la delincuencia en la región.

Las políticas de seguridad implementadas hasta la fecha sugieren un enfoque más integral. Se destaca la necesidad de una cooperación estrecha entre las autoridades locales, la sociedad civil y el sector privado para desarrollar soluciones sostenibles.

Esta tesis proporciona una visión comprensiva de la delincuencia en la región de Antofagasta, resaltando la complejidad de los factores que contribuyen a este fenómeno. Los hallazgos respaldan la importancia de enfoques preventivos y colaborativos para enfrentar la delincuencia y mejorar la seguridad en la región.



## **INTRODUCCIÓN**

En la investigación que en estas páginas presentamos buscamos ofrecer una observación al problema de la delincuencia que aqueja y somete a nuestro país y la respuesta que nuestra Administración Pública deba ofrecer para restablecer la sensación de seguridad y justicia en la ciudadanía. Nos centraremos en la situación de la región de Antofagasta toda vez que estimamos que la realidad de la mencionada zona nos puede ilustrar la realidad que aqueja o podría aquejar a la totalidad del país.

La importancia de este tema a nuestro juicio radica en las consecuencias que genera la mencionada percepción de inseguridad e injusticia en la vida diaria de las personas y la influencia que tiene la inmigración irregular en ello, afectando sus actividades sociales, académicas, comerciales entre otras. En este sentido no podemos eludir el hecho del aumento de extranjeros en la población penal de la región de Antofagasta hecho indicativo de que hay más personas delinquirando actualmente en la zona<sup>1</sup>.

Consideramos que la visualización de este problema está contaminada con la voluntarista tendencia a invisibilizar la existencia de la delincuencia y violencia en la sociedad perdiendo de vista que quienes son los más afectados con este enfoque son los sectores más humildes y desprotegidos.

El fenómeno de la delincuencia existe, y la concurrencia de diversos factores, entre ellos la inmigración han influido en el aumento en la cantidad de delitos y en los tipos delitos que se están cometiendo hoy en día en Chile.

Este trabajo comenzará con la visualización del entorno en el que se produce la situación conflictiva para luego ir al campo de la Administración Pública de manera tal de analizar las herramientas con que se cuenta y que se podrían implementar a través de políticas públicas para finalizar con una serie de conclusiones que sinteticen nuestras propuestas.

---

<sup>1</sup> *Gendarmería de Chile*. (s. f.). Gob.cl. Recuperado 12 de abril de 2023, de [https://www.gendarmeria.gob.cl/car\\_personas\\_pp.html](https://www.gendarmeria.gob.cl/car_personas_pp.html)



## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En los últimos años, la delincuencia se ha transformado en una de las principales preocupaciones de la ciudadanía. El aumento en la sensación de inseguridad, acompañado de las crisis políticas, económicas, sociales y migratorias que aquejan el país, han profundizado las brechas de desigualdad y generando espacios para la acción de delincuentes en diversas magnitudes.

Revisando datos de Gendarmería de Chile, podemos apreciar claramente el aumento de la población penal de la II región de Antofagasta desde febrero del año 2022 a la fecha en un 7,5% y a su vez la cantidad de extranjeros que se encuentran presos en la mencionada zona también ha crecido desde un 12,1% en abril de 2019 a un 29.7% en febrero de 2022<sup>2</sup>.

Adicional a este escenario, la sensación de impunidad por el carente sentido de autoridad de las policías, entidades que detentan el uso de la fuerza, seguido por el síndrome de “la puerta giratoria”, usado incluso como tema de campaña política, ha servido de germen para la proliferación de diversos actos delictuales y de un aumento exponencial en la sensación de inseguridad.

Esta descripción, que ha significado un detrimento en la calidad de vida de los chilenos y se ha convertido en una necesidad que debe ser atacada, desde diversos frentes, dado que imposibilita el convivir en paz de la sociedad, generando miedo e incertidumbre en la población y, además y como centro del problema, no se vislumbran soluciones que efectivamente aborden el problema de la delincuencia, que tiene un origen y expresiones multicausales.

En este sentido, es de suyo esencial plantearse como se debe abordar el tema de la delincuencia, considerando para efectos de esta investigación la situación de la región de Antofagasta, que ha visto acrecentado su nivel de delincuencia por factores sociales influidos por la crisis migratoria, además de los aspectos políticos, económicos y legales que han profundizado la crisis.

---

<sup>2</sup> *Gendarmería de Chile.* (s. f.). Gob.cl. Recuperado 12 de abril de 2023, de [https://www.gendarmeria.gob.cl/car\\_personas\\_pp.html](https://www.gendarmeria.gob.cl/car_personas_pp.html)



## **JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA**

Aun cuando observamos que existe una estructura de parte del Estado, tanto jurídica como operativa, para combatir el delito, nos lleva a la necesidad de ahondar en la investigación que busque determinar a qué factores se pueden atribuir el aumento de los delitos en la región de Antofagasta, entendiendo que existen herramientas por parte del estado para combatir este flagelo que existe en la sociedad.

Ahora bien ¿por qué surge la necesidad?

La necesidad de una investigación en este sentido radica en el hecho de poder visualizar las causas que han originado ya sea el aumento de los delitos cometidos en la región de Antofagasta, el aumento en los tipos de delito que se cometen o bien el aumento del nivel de violencia en los hechos punibles que se ejecutan.

En este sentido, no podemos dejar de mencionar el Estado de acuerdo al artículo 1 de la Constitución Política de la República tiene el deber de “resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional”<sup>3</sup>.

Todo lo anterior se traduce en un aumento en la sensación de inseguridad e injusticia de las personas de la región que afecta el desempeño de sus actividades diarias, hábitos recreativos, actividades comerciales entre otras.

Aquí encontramos el punto central de relevancia de nuestra investigación, generar una serie de políticas públicas que permitan que las personas residentes en la región de Antofagasta se sientan más seguros y con una percepción de que el sistema de prevención, persecución y castigo de aquellos que delinquen funciona y es capaz de amedrentar y desincentivar la comisión de ilícitos.

---

<sup>3</sup> Ver [Ley Chile - Decreto 100 22-SEP-2005 MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA - Biblioteca del Congreso Nacional \(bcn.cl\)](#)



## **VISUALIZACIÓN DEL ENTORNO ACTUAL EN EL QUE SE PRODUCE EL PROBLEMA**

A través del uso de herramientas de análisis visualizaremos el entorno en el que se desarrolla la problemática con el fin de tener a la vista las distintas dimensiones intervinientes en el aumento de la delincuencia en la región de Antofagasta de manera tal que podamos generar una política pública lo más eficiente posible.

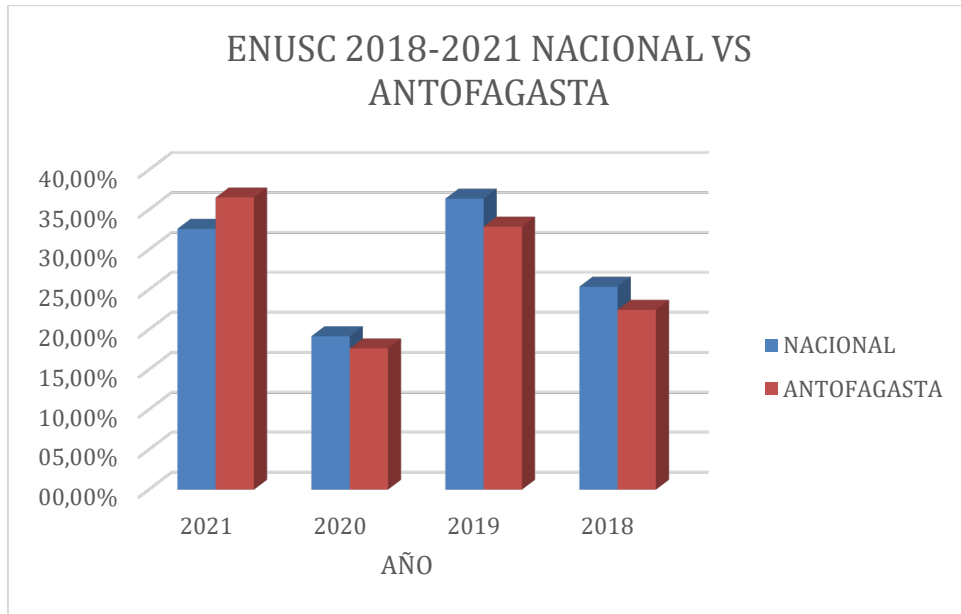
No debemos olvidar que al analizar una necesidad de la población desde la esfera pública intervienen una serie de variables y conceptos que tenemos que considerar y que tienen repercusión en lo político, en la política pública y en la gestión pública.

En este sentido el profesor Mario Waissbluth señala que “hay una fuerte interacción entre las esferas de la política, las políticas públicas y la gestión. la gestión pública no puede ser tecnocrática y pretender olvidarse de la política y de la política pública. En estas 3 esferas hay personas sujetas a diferentes estructuras de incentivos implícitos o explícitos”<sup>4</sup> (Waissbluth, 2021, p. 39).

Con el objeto de aterrizar la realidad de lo que ocurre en la región de Antofagasta, es necesario recolectar información que sustente la necesidad de realizar una propuesta de política pública. En este orden de ideas, la primera fuente de información la podemos obtener de la Encuesta de Seguridad Ciudadana, aplicada por el INE, que busca evidenciar la sensación de seguridad a nivel país. Para estos efectos, presentamos el siguiente gráfico:

---

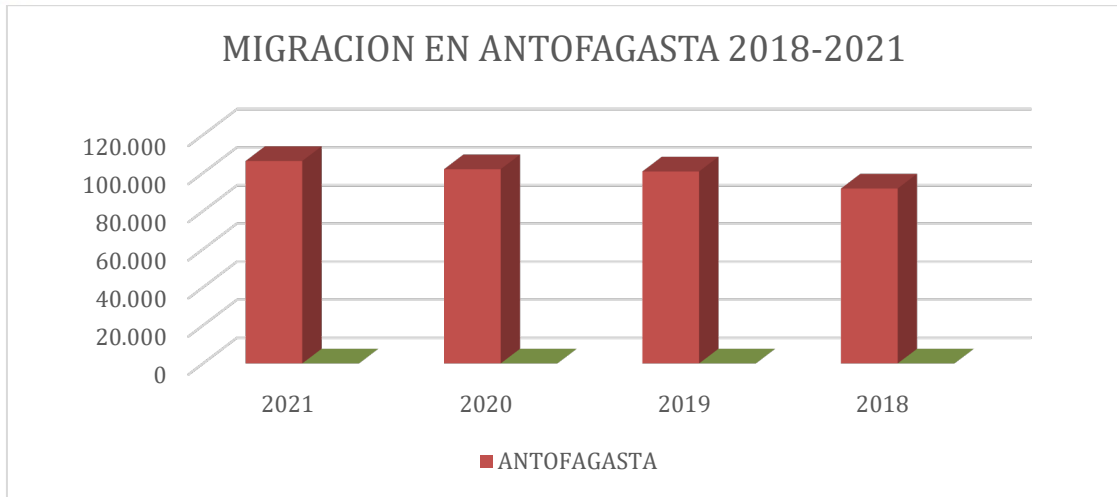
<sup>4</sup> Waissbluth, M. (2021). *Introducción a la Gestión Pública. Un Estado al servicio de la ciudadanía*. Conecta.



*Ilustración 1*

En este gráfico, podemos observar un incremento en la sensación de inseguridad en el año 2021, superando los números a nivel nacional, lo que nos muestra que la ciudadanía percibe un ambiente de mayor inseguridad, la cual puede estar vinculada a diversos factores, los cuales han sido analizados en la primera parte de este trabajo.

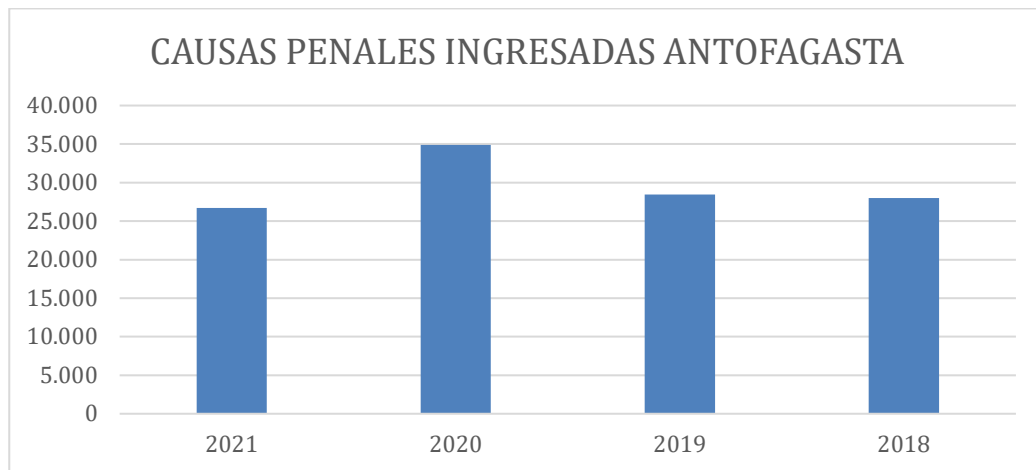
Asimismo, podemos observar el siguiente gráfico, el cual nos muestra los datos relativos a la migración en la región de Antofagasta:



*Ilustración 2*

Sin perjuicio que no se observa un crecimiento exponencial, si se da la tendencia de un aumento constante de migración en la región de Antofagasta, lo que permite sostener que se puede transformar en un factor al momento de encontrar una causa del aumento de la delincuencia en la región en estudio.

Un aspecto relevante dentro del análisis previo a concretar la propuesta de política pública es el trabajo de la justicia en el proceso de enfrentar la delincuencia. Es así como podemos verificar en el siguiente grafico los datos disponibles en esta materia:

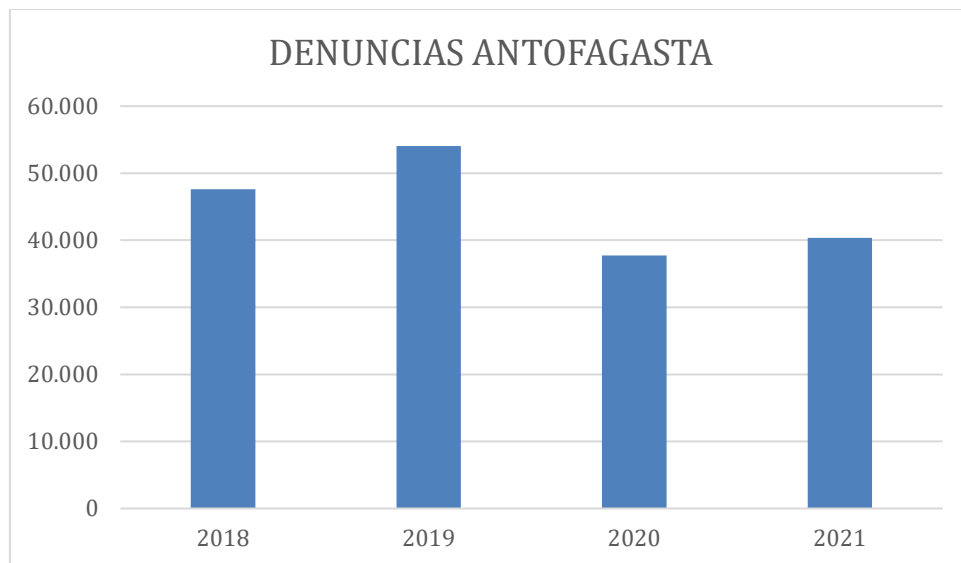


*Ilustración 3*



En el grafico podemos observar una leve disminución en la cantidad de causas ingresadas en el Poder Judicial respecto a materias penales. De este grafico podemos inferir que, respecto al aumento de la sensación de inseguridad en el año 2021, se produce un contraste con la cantidad de causas ingresadas a Tribunales, lo que nos lleva a pensar que existe una sensación de impunidad en cuanto a la administración de justicia concierne.

Finalmente, presentamos el grafico con el número de denuncias ingresadas a Carabineros de Chile, conforme al siguiente detalle:



*Ilustración 4*

En este grafico observamos también una variación que, para efectos de lo analizado, muestra una disminución en la cantidad de denuncias presentadas en Carabineros, lo que muestra cierto grado de distancia y confianza en la canalización formal de los hechos ocurridos en la región.

Finalmente, podemos concluir que, desde los diversos aspectos contenidos en los datos presentados, podemos sostener la necesidad de efectuar una intervención integral, que involucre la acción de los distintos órganos del estado involucrados en materia de seguridad y que debe generar por una parta un efecto de mejorar la sensación de seguridad, así como también mejorar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y en los procesos que dichos órganos ejecutan.



## **ANÁLISIS PESTEL**

Este análisis tiene por objetivo identificar y comprender el entorno en el cual se desarrolla el fenómeno delictivo desde una perspectiva multidimensional. Para ello, comprende los factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos y legales que enmarcan el estudio sobre este tema en la región de Antofagasta.

Es por ello que el diseño de la presente tesis se enmarca en un contexto regional inmerso en una crisis económica y social, que desde hace algunos años ha profundizado el aumento de la inseguridad y delitos violentos tanto en ámbito público como privado, en este sentido ya se sostenía en 2004 que “debido a la magnitud de la criminalidad, y también de su correlato subjetivo, durante los últimos años la violencia y la criminalidad han ocupado un lugar prioritario en la agenda pública y en las preocupaciones cotidianas de la ciudadanía”<sup>5</sup> (Dammert, 2004, p. 10).

### **Factores del entorno nacional**

En la actualidad, la región de Antofagasta se ubica entre las regiones del país que lideran las estadísticas de delitos de mayor connotación social, específicamente, robos con fuerza, con violencia, lesiones en todos sus grados, violaciones y homicidios.

El contexto chileno contemporáneo no ha sido ajeno a este fenómeno delictual, situaciones de extrema violencia vienen en aumento durante los últimos 5 años, donde la inmigración descontrolada, falta de políticas públicas eficientes y recursos por parte del

Estado son algunas de las causas que es posible identificar, que enmarcados en el contexto de estallido social y posterior pandemia, han dado cabida al aumento de una crisis de carácter transversal.

Desde hace años la delincuencia aparece sistemáticamente como una de las principales preocupaciones de la ciudadanía en todos los estudios de opinión pública. Las tasas de denuncias de los delitos de mayor connotación social -robo con violencia (robo con violencia propiamente tal,

---

<sup>5</sup> Dammert, L. y Lunecke, A. (2004). *La prevención del delito en Chile. Una visión desde la comunidad*.



robo con intimidación y robo por sorpresa), robo con fuerza en las cosas (sea o no en lugar habitado), lesiones, violación, homicidio y hurto- se han elevado significativamente en los últimos años<sup>6</sup> (Beyer, 2006, p. 17).

### **Factores políticos**

La gestión política y pública se encuentra actualmente en un estancamiento, carente de acuerdos y consensos entre los distintos actores que participan en su creación. Hablamos de estancamiento porque entendemos que la gestión política requiere de voluntad, de acción. En este sentido urge una mirada más cercana a la Nueva Gestión Pública que le da gran preeminencia a la mayor flexibilidad y autonomía a las agencias y altos directivos<sup>7</sup> (Morales, 2014, p. 418)

Existe una decadencia y deslegitimación de la política, donde se visualiza una restricción a la implementación de medidas y políticas públicas que aporten una real valorización para quienes conforman la sociedad en Chile.

Por otro lado, vemos una discusión política egoísta del tema de la seguridad en que cada interviniente busca obtener algún beneficio político y electoral a nivel personal y/o para el sector que representan dejando absolutamente desprotegida, invisibilizada y descuidada a la población que dicen representar y que es la que finalmente sufre día a día con los estragos y daños que produce la delincuencia en Chile.

Después de todo un diputado, un senador o una autoridad pública cuando es víctima de un hecho delictivo tiene una respuesta más rápida, eficiente y en algunos casos privilegiada de parte del Estado que cualquier ciudadano común, por ende, para ellos no hay un sentido de urgencia.

Una arista interesante de abordar respecto a la función política pública es en relación con las fuerzas policiales, encargadas de llevar a cabo el control del orden público en la región, las cuales se encuentran en una posición desfavorable respecto de quienes cometen delitos y por sobre todo,

---

<sup>6</sup> Beyer, H. y Vergara, R. (2006). Delincuencia en Chile: Determinantes y rol de las Políticas Públicas. En *Camino al Bicentenario: Doce propuestas para Chile*. (págs. 17–48).

<sup>7</sup> Casetti Morales, M. (2014). Nueva gestión pública en Chile: orígenes y efectos. *Revista de Ciencia Política*, 34, 417–438.



respecto de bandas criminales organizadas que cuentan con recursos provenientes en muchos casos del tráfico de drogas.

Carabineros y la Policía de Investigaciones son los principales actores del resguardo público, se encuentran sin la autoridad, sin un respaldo político real y sin equipamiento suficiente para hacerle frente a la delincuencia. Las políticas públicas implementadas por el Estado no cumplen los objetivos esperados y muchas veces son ineficaces y tardías.

A mayor abundamiento, en este sentido podemos agregar que toda política pública requiere de elementos de obligatoriedad que permiten que las personas puedan ser obligadas a realizar aquello que la política pública pide. Esto último viene a ser lo que los autores llaman la quinta dimensión de una política pública<sup>8</sup> (Osorio, 2016, p. 140).

### **Factores económicos**

El crecimiento económico a nivel país se ha mantenido restringido, entrando en una profunda crisis económica, en conjunto con la entrada de la crisis sanitaria que generó daños importantes en la región de Antofagasta.

A medida que la crisis sanitaria se profundizaba, la crisis económica también lo hacía, afectando en términos porcentuales los empleos perdidos.

Las variables socioeconómicas, de desigualdad y pobreza están directamente relacionadas con el aumento de los delitos violentos, condiciones objetivas que sirven de respaldo para el debate político. La falta de ingresos y precariedad en los trabajos influyen de manera directa en el aumento de los delitos, la llegada de inmigrantes irregulares que no pueden optar a un trabajo remunerado, son una de las causas que dan origen al aumento de la actividad delictiva en la región, la inestabilidad económica hacer emerger la amenaza y la violencia.

La fuerte dependencia de la actividad minera se ha incrementado durante la última década y afecta profundamente la estabilidad de las tasas de crecimiento, exportación, inversión extranjera

---

<sup>8</sup> Osorio, C. y Vergara, J. M. (2016). Políticas Públicas. En I. Cienfuegos & F. Penaglia (Eds.), *Manual de Administración Pública* (pp. 137-162).



directa y creación de empleo. De hecho, hoy en día, la Región de Antofagasta se encuentra menos diversificada que en 1960, una tendencia única en Chile y que alerta sobre la potencial fragilidad de la economía local ante potenciales crisis, ya sea en relación con la minería o la economía internacional<sup>9</sup> (Atienza, Miguel & Lufin, Marcelo & Soto Díaz, Juan & Cortés, Yasna, 2015, p.103).

### **Factores sociales**

Algunos aspectos que son propios de la crisis social que desencadenan en violencia son la pobreza, la desigualdad, desempleo y los conflictos sociales. La manifestación de la violencia se puede visualizar no solo en los delitos violentos, también se manifiestan en actitudes delictuales como la destrucción de bienes públicos y privados.

La llegada de la pandemia profundiza la crisis, el acceso a atención de salud se ve debilitada, la asignación de recursos destinados a hacerle frente a la pandemia diezma los recursos disponibles para seguridad, viéndose afectados los grupos más vulnerables, intensificando la desigualdad e injusticia. Las ciudades mineras suelen estar sometidas a una gran presión como consecuencia de la afluencia de población y de nuevas actividades económicas conexas. Este fenómeno ha acelerado el proceso de urbanización, especialmente en los países en vías de desarrollo, en la mayoría de los cuales la transformación física de las ciudades no ha sido bien planificada por las autoridades<sup>10</sup>. (Thodes, 2016, p.205).

Otro aspecto importante respecto a este factor es el hacinamiento que viven muchas personas en la región, quienes se ven forzados a buscar todo tipo de alternativas para llevar el sustento a sus familias, alternativas que conllevan a conductas delictuales debido a la dificultad para acceder a alimentos.

La crisis de seguridad de la región está directamente relacionada con demandas sociales, que llevan años a la espera de materializarse, tales como educación, salud, empleo, etc. Lo cual

---

<sup>9</sup> Atienza, Miguel & Lufin, Marcelo & Soto Díaz, Juan & Cortés, Yasna. (2015). ¿Es la región de Antofagasta un caso exitoso de Desarrollo Local basado en la Minería? (Págs. 97-117).

<sup>10</sup> Thodes Miranda, Emilio. (2016). Segregación socioespacial en ciudades mineras: el caso de Antofagasta, Chile. (Págs. 203-227).



representa una oportunidad e importancia de este estudio, con el cual es posible determinar las causas y tratamientos frente a la violencia.

### **Factores tecnológicos**

El uso adecuado de la tecnología permite avanzar de manera más eficiente en el estudio de la actividad delictual, los datos que se logran recoger permiten cuantificar la información, generar ideas y soluciones que se plasman en una política pública atingente al problema actual.

La tecnología además permite transmitir ideas y conocimientos que enriquecen el debate público, ofreciendo una oportunidad para que se difundan estudios e información desde el ciudadano a la clase política.

Tomando en consideración la información que es posible recopilar a través de indicadores y estadísticas, es posible analizar elementos que son de utilidad para dar cuenta del fenómeno de la delincuencia en el norte de Chile, con la finalidad de explorar cuales son las lógicas que participan de su formación<sup>11</sup> (Araya, 2021 p. 143).

### **Factores ambientales**

La fuerte expansión demográfica de la región latinoamericana ha traído consigo el aumento del desplazamiento de personas que van en busca de una mejor calidad de vida para ellos y sus familias, la migración como derecho humano es parte de la historia de la humanidad, sin embargo, cuando esta se lleva a cabo en condiciones inadecuadas, con falta de recursos y no de manera ordenada, puede crear un comportamiento social delictivo. Se reconoce ampliamente que la minería no solo provoca problemas medioambientales en las regiones receptoras, sino que también las exagera y modifica en las áreas urbanas en las que circulan el dinero y se mueven los actores. Los

---

<sup>11</sup> Araya Moreno, Javiera. (2021). Seguridad ciudadana en Chile: Las estadísticas sobre la delincuencia como tecnologías de producción de conocimiento. *Latin American Law Review*. 143-160. 10.29263/lar07.2021.09.



cambios que se producen rara vez son exclusivamente socioeconómicos, puesto que también se dan en el entorno físico y el sistema político<sup>12</sup>. (Thodes, 2016, p.205).

El ambiente o lugar físico donde se instalan muchos de quienes cometen delitos ya sean chilenos o inmigrantes, produce una sensación de marginalidad o de aislamiento, creando una especie de subcultura que vive al margen de la ley.

### **Factores legales**

La ley da forma y representa un tipo de política pública, que impacta directamente en los habitantes de un país y en este caso en quienes habitan la región del norte de Chile. Es más bien una herramienta de prevención de la violencia.

La falta de normas actualizadas en materia penal, que regulen y otorguen más herramientas a quienes persiguen la comisión de los delitos, son una parte del origen del problema, mientras no se legisle a través de acuerdos y entendiendo la situación puntual que se vive en la región de Antofagasta, pareciera ser que la tendencia está orientada al aumento de la violencia y delitos que se cometen en la actualidad.

Además, podemos agregar que “paradojalmente, la justicia hoy aparece desprovista de legitimidad social en la mayor parte de la región y en el imaginario ciudadano se ha instalado la sensación de que ella no es igual para todos y de que los delincuentes no son castigados. En Chile esta situación no es distinta; recientes estudios confirman que los tribunales cuentan con escasos niveles de confianza por parte de la ciudadanía”<sup>13</sup> (Dammert, 2004, p. 11).

A nuestro juicio, si tomamos cada uno de los factores, la amenaza mayor que tenemos es el surgimiento y el fortalecimiento del crimen organizado (individual y bandas). Esto nos origina una oportunidad de solución, atacando a través de las distintas herramientas del sector público este tipo de crimen.

---

<sup>12</sup> Thodes Miranda, Emilio. (2016). Segregación socioespacial en ciudades mineras: el caso de Antofagasta, Chile. (Págs. 203-227).

<sup>13</sup> Dammert, L. y Lunecke, A. (2004). *La prevención del delito en Chile. Una visión desde la comunidad*.

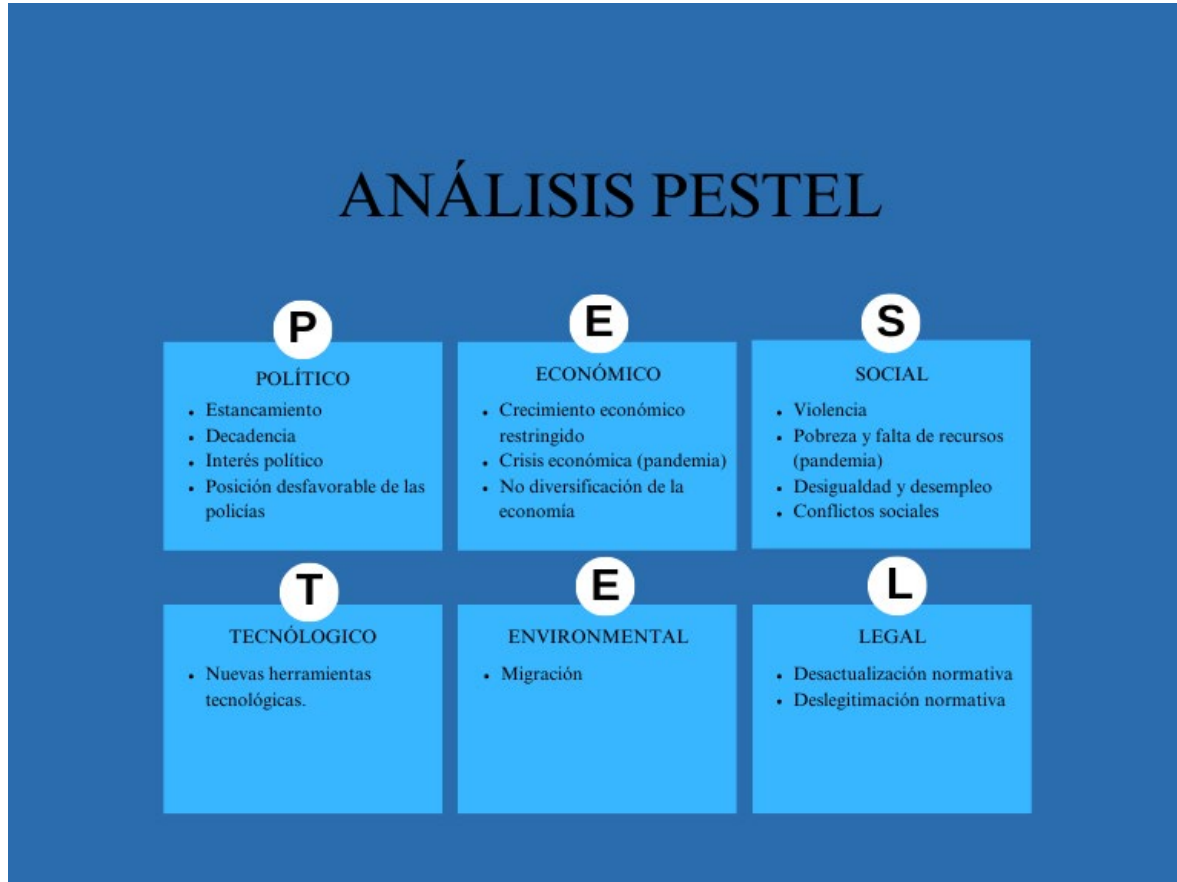


Ilustración 5

### Conclusiones del análisis PESTEL

El análisis anteriormente descrito nos muestra las distintas perspectivas en las que se desarrolla la problemática de la delincuencia en la II región de Antofagasta permitiendo con ello detectar oportunidades de mejora que pueden aprovecharse y amenazas que podrían afectar el desarrollo e implementación de una política pública destinada a eliminar y/o disminuir los niveles de delincuencia y la percepción de inseguridad e injusticia.

La observación de la arista política del PESTEL expuesto en este trabajo nos permite visualizar que el egoísmo y la preeminencia de intereses particulares o partidistas pueden



menoscabar el intento por desarrollar una gestión pública apropiada y eficiente para atacar y disminuir la cantidad de hechos punibles producidos por otro. Ahora bien, este mismo punto de vista político nos muestra una oportunidad de mejora en atención a los vínculos que se pueden generar con las distintas autoridades con el fin de sensibilizarlos respecto a tener voluntad de resolver problemas buscando el bienestar de toda la comunidad por sobre el beneficio partidista o electoral. Un aspecto que también podría ser considerado como una oportunidad de mejora es la posibilidad de dotar con mejor armamento y equipamiento a las policías con el fin de aumentar el umbral del daño al que se podrían ver expuestos los delincuentes al enfrentarse a las fuerzas de seguridad de manera tal de disuadirlos y aumentarles el costo de delinquir.

La dimensión económica nos muestra el gran problema laboral que hay en la zona, con pocas oportunidades de empleo, poco desarrollo económico-empresarial y toda actividad circunscrita al negocio de la minería con escasa diversificación. Esto nos permite observar una oportunidad de mejora en la promoción de inversiones que diversifiquen las actividades económicas que se pueden desarrollar en la región aumentando de esta manera la oferta de empleo que incentive - especialmente a la juventud a tomar otro camino-.

Los factores sociales de la problemática permiten la elaboración de un discurso político seductor, motivado por la urgencia electoral, que permita engañar a la ciudadanía con una eventual solución que en la práctica no llegará. Ahora bien, estas dimensiones sociales también nos muestran la dirección que una política pública debe tener para atacar el problema en su origen.

La tecnología también ha facilitado la comisión de delitos y ha permitido una mayor coordinación de los sujetos intervinientes en hechos punibles. Esto permite la utilización de la misma tecnología para rastrear los movimientos de sospechosos y sujetos de interés.

El fenómeno migratorio ha aumentado la cantidad de personas delinquirando y el nivel de violencia en que los delitos se cometen hoy en día. Este hecho permite la existencia de discursos voluntaristas, condescendientes e ideologizados que permiten el ingreso indiscriminado de todo tipo de personas. Regular el ingreso de inmigrantes permitiría una disminución en el número de personas que delinquen.

El uso de normas desactualizadas y que no se hacen cargo de la realidad actual de la delincuencia nos da la posibilidad de mejorar por esa vía, es decir generar normas que permitan una persecución penal coherente con el tipo de realidad delincencial imperante hoy en día.



## **ANÁLISIS PORTER**

### **Poder de negociación de los clientes**

Entendiendo a los ciudadanos como los clientes en el esquema analizado, el poder de negociación de los ciudadanos se ve influido por la potestad y posibilidad de elección de las autoridades que ejercen los cargos públicos, los cuales coordinan las acciones que llevan a cabo los organismos de seguridad del estado. Asimismo, los ciudadanos cuentan con un sistema legal que contiene herramientas que buscan proteger y perseguir los delitos ocurridos en el territorio nacional, considerando que algunas de ellas permiten accionar contra el Estado

### **Poder de negociación de los proveedores**

De la misma forma, podemos considerar a las policías y fiscalías como las encargadas de velar por la seguridad de los ciudadanos, como los proveedores de seguridad. El poder con el que cuentan, el cual se constituye en el uso legítimo y monopólico de la fuerza -en el caso de las policías- y en la persecución penal -en el caso de los fiscales- (Constitución Política de la República, 2005) para enfrentar la delincuencia, se declaran como herramientas para establecer las condiciones de seguridad para la población.

### **Amenaza de competidores entrantes**

Al no existir competidores legítimos al uso de la fuerza establecida por la normativa que rige la sociedad, podríamos considerar como competidores a los delincuentes, que pueden actuar solos o constituidos en bandas criminales. En este sentido, sus estructuras determinan en muchos términos el tipo de delito que ejecutan, su gravedad y consecuencia, además del tipo de acción a ejecutar para intentar controlar su consecución.



En esta lógica, se mantiene una constante amenaza de ingreso de nuevos delincuentes y bandas, generando rivalidades entre ellas, produciéndose enfrentamientos con la consecuente ocurrencia de delitos entre esas mismas organizaciones. La poca efectividad en el accionar policial y legal, que dejan en variados casos la sensación de impunidad, permiten la proliferación de nuevos grupos delincuenciales.

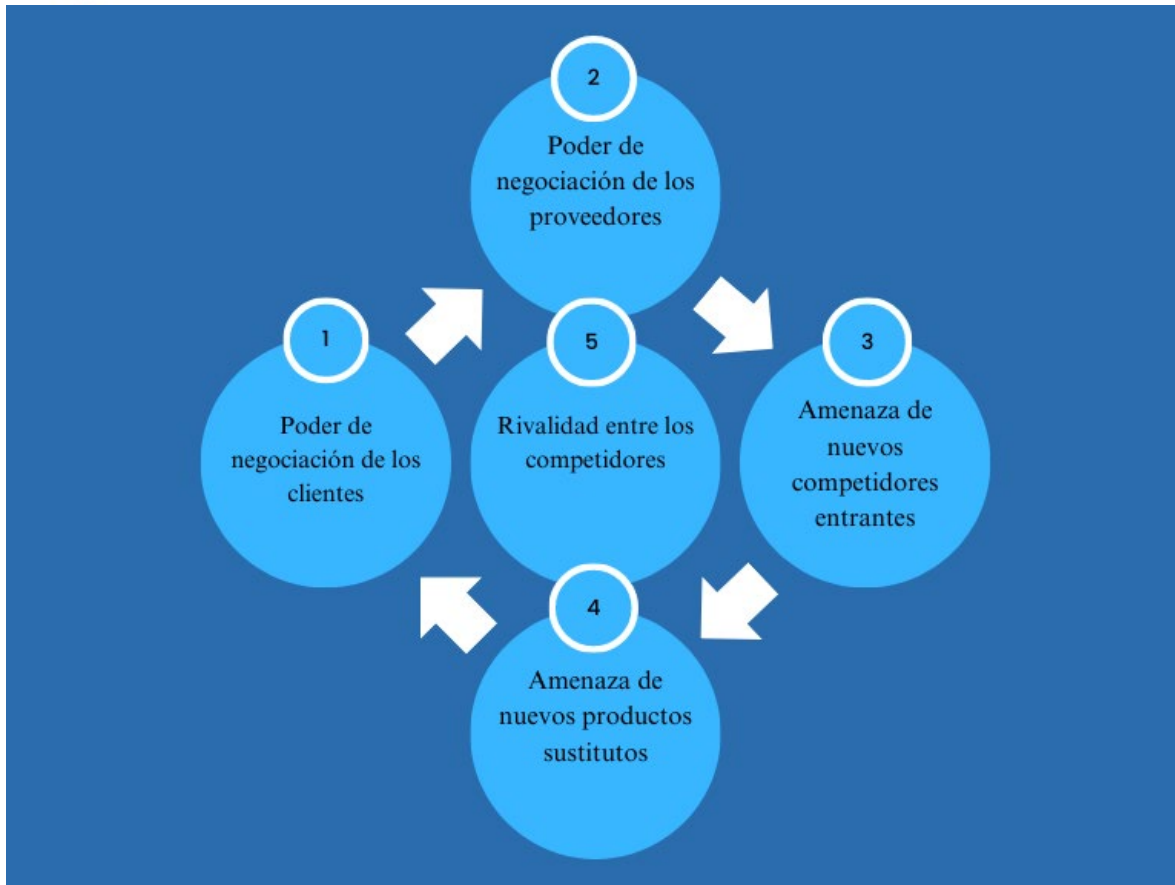
### **Amenazas de nuevos productos sustitutos**

En este acápite, podríamos considerar a las unidades de seguridad municipal (Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, 2006) y las empresas de seguridad privada como sustitutos al resguardo de la seguridad pública. Si bien es cierto, estas entidades no cuentan con facultades legales expresas para el uso de la fuerza, sirven en muchas ocasiones como complemento a la labor policial, en especial a mejorar la sensación de seguridad en la población.

También en este punto podemos considerar la posibilidad que tienen los particulares de armarse y de defenderse legítimamente, conforme al artículo 10 número 4 del Código Penal, ante ataques de delincuentes que afecten a su persona o derechos. También procede este tipo de defensa respecto de parientes y/o terceros.

### **Rivalidad entre competidores**

En este punto, y profundizando el análisis, observamos rivalidad entendiendo que las bandas criminales y delincuentes intentan adueñarse de los territorios, insertando su actuar en la región y actuando de manera descontrolada, tomándose los espacios públicos y generando inseguridad en la población.



*Ilustración 6*

### **Conclusiones del análisis PORTER**

Concluyendo el análisis PORTER podemos apreciar que los clientes (los ciudadanos) tenemos un sistema normativo, una estructura de seguridad y un sistema político fundado en el sufragio en virtud del cual podemos cambiar a aquellas autoridades que no resuelvan los problemas. Pues bien, hoy en día ninguna de las mencionadas estructuras es capaz de resolver el problema de la delincuencia.

Los proveedores de seguridad tampoco pueden operar en su máxima capacidad por carencia de equipos, capacitación, personal, etc. Por otro lado, las empresas de seguridad privada solamente



tienen un enfoque preventivo y complementario toda vez que su margen para el uso de armas de fuego es bastante menor. Todo esto, deja un amplio espacio para el surgimiento, operación e incluso competencia entre las bandas criminales.

El presente análisis, nos deja en evidencia que se requiere un fortalecimiento de las policías, del Ministerio Público, Gendarmería de Chile, apoyo militar en las fronteras y especialmente voluntad política en combatir a la delincuencia y a la inmigración irregular y para asumir los costos asociados.

## **DIAGNÓSTICO**

Este proceso exploratorio del entorno en que se desarrolla la problemática en comento nos permite concluir que existe un hábitat que permite e incentiva la irrupción de nuevos interesados en delinquir y de la adopción de nuevos procedimientos delictivos que hasta hace algunos años no se conocían en Chile. Hoy nos es usual escuchar o leer en la prensa de sicariatos, secuestros, ajustes de cuentas, mexicanas o quitadas de droga, conductas que tienen su origen en países extranjeros y con no estaban asociadas al delincuente común chileno.

Sin duda este trabajo no está hecho con el fin de estigmatizar a ningún grupo social o humano que haya emigrado a Chile, sino que solamente buscamos testimoniar lo que hemos visualizado en este proceso de exploración.

Hecha la aclaración, es necesario señalar que si bien la historia criminal chilena nos muestra que efectivamente si pueden encontrarse casos en que se han cometido crímenes atroces como los que hemos señalado en ningún caso eran algo reiterado y que coincidente o no, en la actualidad, estos delitos comenzaron a ser más visibilizados en un entorno marcado por el fenómeno migratorio desenfrenado.

Este diagnóstico nos obliga a revisar la literatura disponible respecto a si la inmigración tiene o no efecto en un aumento de la delincuencia en la región de Antofagasta ya sea en atención a la cantidad de personas que delinquen y/o en la adopción de nuevas conductas delictivas.

Luego de ello, propondremos una serie de políticas públicas que a nuestro juicio puedan contribuir a resolver el problema de seguridad que aqueja a la región de Antofagasta y que puedan



ser implementadas por las instituciones públicas garantes de la seguridad pública y de la justicia, las que a su vez puedan ser sometidas a un proceso de evaluación.

## **OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **Objetivo General**

Obtener mediante el análisis de los factores involucrados en la problemática, soluciones a la crisis delincencial de la región las que se verán plasmadas en una serie de propuestas de políticas públicas que podrían ser implementadas en la región conforme al ordenamiento jurídico existente y susceptibles de ser evaluadas, en este último sentido debemos tener presente que “la finalidad de toda práctica de evaluación es establecer si el uso que se le da a los recursos públicos permite generar mayor bienestar para los ciudadanos, resolver problemas públicos -o al menos, reducirlos- o una mayor efectividad del Estado. Así, en la actualidad, la preocupación por el adecuado uso de los recursos públicos enfatiza las consecuencias que las intervenciones del Estado tienen sobre las comunidades a las que van dirigidas”<sup>14</sup> (Olavarría, 2012, p.9).

### **Objetivos específicos**

- Determinar la influencia de la crisis migratoria en el aumento de la delincuencia en la zona.
- Identificar los factores que han permitido el aumento en los índices de delincuencia y sensación de seguridad
- Enunciar las herramientas legales y administrativas vigentes para solucionar el problema de la delincuencia

---

<sup>14</sup> Olavarría, M., & Figueroa, V. (2012). *Una agencia de evaluación de políticas públicas para Chile*. Editorial Universitaria S.A.



- Enunciar las medidas tomadas por los dos últimos gobiernos respecto al tema de delincuencia

## MARCO TEÓRICO

El objetivo de este estudio es analizar los factores involucrados en la problemática de la crisis delincriminal en la región de Antofagasta y proponer soluciones que puedan ser implementadas en la región de acuerdo con el ordenamiento jurídico existente. La evaluación de estas políticas públicas es fundamental para determinar si su uso permite generar mayor bienestar para los ciudadanos, resolver problemas públicos o aumentar la efectividad del Estado.

Este trabajo de investigación se centrará en el análisis de los factores de la crisis delincriminal en la región, las políticas públicas implementadas para enfrentarla, la evaluación de su efectividad y la importancia del marco jurídico para la implementación de soluciones. Todo ello con el fin de proponer políticas públicas viables y efectivas para solucionar la problemática de la delincuencia en la región.

En este sentido, el marco teórico se basa en los siguientes aspectos:

### **Determinar la influencia de la crisis migratoria en el aumento de la delincuencia en la región de Antofagasta Chile.**

La crisis migratoria puede tener múltiples efectos en la delincuencia, y es necesario considerar varios factores para entender la posible influencia en la región de Antofagasta. Algunos de estos factores podrían incluir:

La falta de integración social de los migrantes: si los migrantes no se sienten integrados en la sociedad local, pueden sentirse excluidos y marginados, lo que podría aumentar su predisposición a cometer delitos.

La falta de oportunidades laborales para los migrantes: si los migrantes tienen dificultades para encontrar trabajo, pueden verse obligados a buscar formas alternativas de obtener ingresos, incluyendo la delincuencia.



El aumento de la competencia por recursos escasos: si la crisis migratoria ha llevado a un aumento en la competencia por recursos como el empleo, la vivienda o la atención médica, esto podría generar tensiones y conflictos que se expresan en la delincuencia.

El aumento de la oferta y demanda de drogas: si la llegada de migrantes ha llevado a un aumento en la oferta y la demanda de drogas, esto podría aumentar la delincuencia relacionada con las drogas.<sup>15</sup> (Bello, 2017, págs. 55-75).

Para evaluar la influencia de la crisis migratoria en la delincuencia en Antofagasta, se podría realizar un análisis estadístico de los datos de delitos y migración, así como también entrevistas y encuestas con migrantes y residentes locales para comprender mejor las dinámicas sociales y económicas que contribuyen a la delincuencia.

### **Identificar los factores que han permitido el aumento en los índices de delincuencia y sensación de seguridad en Antofagasta Chile**

Los factores que contribuyen al aumento en los índices de delincuencia y la sensación de inseguridad en Antofagasta pueden ser múltiples, y pueden variar según las circunstancias y la ubicación específica dentro de la región. Algunos factores que podrían contribuir a este problema podrían incluir:

La pobreza y la desigualdad: las personas que viven en la pobreza pueden ser más vulnerables a la delincuencia, ya sea como víctimas o como delincuentes. La desigualdad económica también puede contribuir a la inseguridad social.

La falta de oportunidades laborales: la falta de empleo y las oportunidades económicas pueden llevar a las personas a recurrir a actividades delictivas.

La falta de recursos y atención para la prevención y el control del delito: la falta de recursos para la policía, el sistema judicial y las agencias de prevención del delito puede limitar su capacidad para prevenir y controlar el delito.

La falta de participación ciudadana: la falta de participación ciudadana en la prevención del delito puede llevar a un aumento en la delincuencia y la sensación de inseguridad.

---

<sup>15</sup> Bello Pintado, A. (2017). *Delincuencia en tiempos de crisis migratoria: el caso de Chile*. Revista de Estudios Políticos.



Para identificar los factores específicos que contribuyen al aumento de la delincuencia y la sensación de inseguridad en Antofagasta, se podría realizar un análisis estadístico de los datos del delito y la percepción de la seguridad ciudadana, así como también entrevistas y encuestas con residentes locales y expertos en seguridad ciudadana.<sup>16</sup> (Hidalgo, 2018, págs. 25-40)

### **Enunciar las herramientas legales y administrativas vigentes para solucionar el problema de la delincuencia en Antofagasta y en Chile.**

En Chile, existen varias herramientas legales y administrativas para abordar el problema de la delincuencia. Algunas de estas herramientas incluyen:

Código Penal chileno: Contiene los tipos penales, su descripción y su pena.

Código Procesal Penal: Regula el procedimiento de investigación de delitos y la aplicación de la pena correspondiente.

Ley de Control de Armas: esta ley regula la posesión y uso de armas en Chile, lo que puede ayudar a prevenir la violencia armada y los delitos relacionados con armas.

Ley de Responsabilidad Penal Adolescente: esta norma establece un sistema especial para tratar a los delincuentes menores de edad, con el objetivo de promover su rehabilitación y evitar que vuelvan a delinquir.

Plan Nacional de Seguridad Pública: este plan establece una serie de medidas para prevenir y controlar la delincuencia, incluyendo la mejora de la eficiencia policial, la promoción de la prevención del delito y el fortalecimiento del sistema judicial.

Programa de Apoyo a Víctimas y Testigos: este programa brinda apoyo y asistencia a las víctimas y testigos de delitos, con el objetivo de mejorar su acceso a la justicia y reducir la revictimización.

Además de estas herramientas legales y administrativas, también existen varias iniciativas y programas específicos que se han implementado en Antofagasta para abordar la delincuencia, como la implementación de cámaras de seguridad en espacios públicos y la creación de un equipo

---

<sup>16</sup> Hidalgo, R. (2018). *Delincuencia y seguridad ciudadana en Chile*. Revista de Ciencias Sociales.



especializado de la policía para abordar la delincuencia en la ciudad. <sup>17</sup> (Araya, 2019, págs. 135-153).

### **Enunciar las medidas tomadas por los dos últimos gobiernos de Chile respecto al tema de delincuencia**

El gobierno de Chile ha implementado varias medidas en los últimos años para abordar el problema de la delincuencia en el país. Algunas de estas medidas incluyen:

Fortalecimiento de la policía: se ha incrementado la cantidad de personal policial y se han mejorado sus recursos tecnológicos y logísticos.

Ley de Identidad de Género: esta ley reconoce la identidad de género de las personas transgénero, lo que puede ayudar a prevenir la discriminación y la violencia contra esta población.

Plan Nacional de Seguridad Pública: se ha implementado un plan a nivel nacional para mejorar la seguridad pública en el país, con medidas como el fortalecimiento de la inteligencia policial y la mejora del sistema de justicia penal.

Reforma al sistema de pensiones: se ha implementado una reforma al sistema de pensiones para mejorar las pensiones de los adultos mayores, lo que puede reducir su vulnerabilidad a la delincuencia.

Ley de Control de Armas: se ha fortalecido la regulación de la posesión y uso de armas en el país, con el objetivo de prevenir la violencia armada y los delitos relacionados con armas. En cuanto a las medidas específicas tomadas por los dos últimos gobiernos de Chile respecto al tema de la delincuencia en Antofagasta, se han implementado varias iniciativas y programas para abordar el problema, como la instalación de cámaras de seguridad en espacios públicos, la creación de un equipo especializado de la policía para abordar la delincuencia en la ciudad y el fortalecimiento del sistema de justicia penal. <sup>18</sup> (Cordero, 2019, págs. 93-113).

### **¿Qué dice la literatura respecto a lo señalado anteriormente?**

---

<sup>17</sup> Araya, M. (2019). *Desafíos de la justicia penal chilena frente a la delincuencia organizada*. Revista de Derecho Penal y Criminología.

<sup>18</sup> Cordero, F. (2019). *Políticas públicas de seguridad ciudadana en Chile durante el gobierno de Sebastián Piñera*. Revista de Ciencia Política.



La literatura sobre la relación entre la crisis migratoria y el aumento de la delincuencia en Antofagasta y en Chile es variada y presenta diferentes puntos de vista.

En cuanto a la influencia de la crisis migratoria en el aumento de la delincuencia, algunos estudios sugieren que la llegada de inmigrantes puede estar asociada con un aumento de la delincuencia, especialmente en áreas urbanas. Sin embargo, otros estudios señalan que la relación entre la inmigración y la delincuencia es compleja y depende de varios factores, como el contexto socioeconómico y cultural de la comunidad, el tipo de delitos analizados y la presencia o ausencia de políticas públicas para la integración de los inmigrantes.

En cuanto a los factores que han permitido el aumento en los índices de delincuencia y sensación de seguridad en Antofagasta y en Chile, la literatura identifica varios factores, como la desigualdad social y económica, la falta de oportunidades laborales y educativas, la presencia de grupos delictivos organizados y la percepción de impunidad por parte de los delincuentes.

Respecto a las herramientas legales y administrativas vigentes para solucionar el problema de la delincuencia en Antofagasta y en Chile, la literatura señala la importancia de contar con un sistema judicial eficiente y eficaz, así como con políticas públicas que promuevan la prevención del delito y la rehabilitación de los delincuentes. También se destaca la necesidad de involucrar a la sociedad civil en la implementación de soluciones integrales para abordar el problema de la delincuencia.

Por último, en cuanto a las medidas tomadas por los dos últimos gobiernos de Chile respecto al tema de delincuencia, la literatura destaca la importancia de implementar políticas públicas integrales que aborden la problemática de manera multidisciplinaria y coordinada entre distintas entidades y actores sociales. Además, se hace énfasis en la necesidad de invertir en prevención del delito y de fortalecer el sistema de justicia penal para garantizar el acceso a la justicia y la seguridad de la población.

### **PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA ABORDAR LA DELINCUENCIA EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

La Región de Antofagasta, en Chile, ha enfrentado desafíos significativos en términos de delincuencia, que incluyen robos, asaltos, hurtos, tráfico de drogas y otros delitos. Para abordar este problema de manera efectiva, se requiere una política pública integral que aborde las causas



subyacentes de la delincuencia y promueva la prevención, la intervención temprana, la rehabilitación y la justicia penal adecuada. La siguiente propuesta de política pública tiene como objetivo ofrecer soluciones holísticas y sostenibles para enfrentar la delincuencia en la Región de Antofagasta.

1. **Prevención del delito basada en evidencia:** La prevención del delito debe ser el enfoque principal de cualquier política pública. Se debe invertir en programas y políticas basadas en evidencia que aborden las causas fundamentales de la delincuencia, como la pobreza, la falta de acceso a la educación y el empleo, la desigualdad social y la exclusión. Esto puede incluir la implementación de programas de prevención del delito en escuelas, la promoción de oportunidades de empleo y capacitación laboral para los jóvenes en riesgo, y la mejora de los servicios de atención de la primera infancia y de salud mental.
2. **Fortalecimiento de la presencia policial y la coordinación interinstitucional:** Es esencial contar con una presencia policial fuerte y efectiva en la Región de Antofagasta. Esto implica mejorar la dotación policial, la formación y capacitación del personal, y la implementación de tecnología y herramientas modernas para la prevención y el combate del delito. Además, se debe promover la coordinación y colaboración entre las fuerzas de seguridad, las autoridades locales, el poder judicial y otras instituciones relevantes para una respuesta integral y efectiva frente a la delincuencia.
3. **Fomento de la participación ciudadana:** La participación ciudadana activa y significativa puede ser un poderoso mecanismo para prevenir la delincuencia. Se deben promover espacios de participación y diálogo con la comunidad, donde los ciudadanos puedan expresar sus preocupaciones, proponer soluciones y colaborar en la toma de decisiones en materia de seguridad. Esto puede incluir la creación de comités vecinales de seguridad, programas de voluntariado comunitario, y la promoción de la cultura de denuncia responsable y segura.
4. **Fortalecimiento del sistema de justicia penal:** Un sistema de justicia penal eficiente y transparente es fundamental para abordar la delincuencia. Se deben implementar medidas para mejorar la capacidad y funcionamiento de los tribunales, fiscalías y defensorías penales, con el fin de asegurar investigaciones y juicios justos y expeditos. Además, se debe promover la rehabilitación y reinserción social de los infractores a través de programas de tratamiento y apoyo, con el objetivo de reducir la reincidencia y garantizar una justicia penal más humanitaria y efectiva.
5. **Monitoreo y evaluación de políticas públicas:** La implementación de políticas públicas efectivas requiere un monitoreo y evaluación constante de su impacto y eficacia.



6. Se debe establecer un sistema robusto de monitoreo y evaluación de las políticas públicas implementadas para abordar la delincuencia en la Región de Antofagasta. Esto implica la recolección y análisis de datos relevantes sobre la incidencia delictual, la efectividad de las intervenciones implementadas, y la retroalimentación constante de la comunidad y otros actores involucrados. Con base en los resultados obtenidos, se deben realizar ajustes y mejoras a las políticas implementadas para garantizar su eficacia y adaptabilidad a las necesidades cambiantes de la comunidad.

7. Promoción de la cultura de paz y resolución pacífica de conflictos: Para prevenir la delincuencia de manera sostenible, es importante promover una cultura de paz en la Región de Antofagasta. Esto implica fomentar la resolución pacífica de conflictos, la promoción del diálogo y la tolerancia, y la educación en valores de convivencia pacífica y respeto a los derechos humanos. Se pueden implementar programas educativos en escuelas y comunidades que promuevan habilidades de resolución de conflictos, mediación y manejo de emociones, con el objetivo de prevenir la escalada de conflictos y reducir la violencia.

8. Promoción de la inclusión social y la igualdad de oportunidades: La exclusión social y la desigualdad son factores que contribuyen a la delincuencia. Es importante implementar políticas que promuevan la inclusión social y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos en la Región de Antofagasta. Esto puede incluir la implementación de programas de inclusión social para personas en situación de vulnerabilidad, la promoción de oportunidades de empleo y educación para todos, y la reducción de las brechas socioeconómicas y de acceso a servicios básicos. Al garantizar una sociedad inclusiva y equitativa, se pueden reducir los factores que contribuyen a la delincuencia.

9. Promoción de la cooperación internacional y la colaboración regional: La delincuencia es un fenómeno que no se limita a las fronteras de una región o un país. Es importante promover la cooperación internacional y la colaboración regional en la lucha contra la delincuencia en la Región de Antofagasta. Esto puede incluir el intercambio de información y mejores prácticas con otras regiones y países, la colaboración en investigaciones transnacionales, y la implementación de estrategias de seguridad regional coordinadas. La colaboración entre diferentes actores a nivel local, nacional e internacional puede fortalecer los esfuerzos para combatir la delincuencia de manera efectiva.

Conclusiones:



La delincuencia es un desafío complejo que requiere una política pública integral y multifacética para abordar sus causas subyacentes y prevenir su ocurrencia. La propuesta de política pública presentada se basa en enfoques basados en evidencia, prevención del delito, fortalecimiento de la presencia policial, participación ciudadana, fortalecimiento del sistema de justicia penal, monitoreo y evaluación, promoción de la cultura de paz, inclusión social, cooperación internacional y colaboración regional. Al implementar estas medidas de manera coordinada y sostenible, se puede contribuir a la reducción de la delincuencia y mejorar la seguridad en la Región de Antofagasta. Es importante destacar que la implementación de estas políticas públicas debe ser acompañada de un enfoque integral y participativo, que involucre a la comunidad, a las autoridades locales, a la sociedad civil y a otros actores relevantes. Además, es fundamental destinar recursos adecuados y asegurar la sostenibilidad de las intervenciones a lo largo del tiempo.

Para evaluar la efectividad de las políticas implementadas, se deben establecer indicadores de gestión y monitoreo que permitan medir el impacto de las intervenciones en la reducción de la delincuencia y la mejora de la seguridad ciudadana. Con base en los resultados obtenidos, se deben realizar ajustes y mejoras constantes, y promover la transparencia y rendición de cuentas en la implementación de las políticas públicas.

Asimismo, es importante fortalecer la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, incluyendo el gobierno regional, municipal y nacional, así como promover la colaboración con otros actores relevantes, como el sector privado, la academia y la sociedad civil. La colaboración y cooperación entre los distintos actores permitirá una mayor efectividad en la implementación de las políticas y la generación de soluciones más integrales y sostenibles.

En resumen, la propuesta de política pública para abordar la delincuencia en la Región de Antofagasta se basa en un enfoque integral y participativo que involucra la prevención del delito, el fortalecimiento de la presencia policial, la participación ciudadana, el fortalecimiento del sistema de justicia penal, el monitoreo y evaluación, la promoción de la cultura de paz, la inclusión social, la cooperación internacional y la colaboración regional. La implementación de estas políticas, acompañadas de una evaluación constante y una colaboración efectiva entre los diferentes actores, contribuirá a mejorar la seguridad y la calidad de vida de la comunidad en la Región de Antofagasta.



**Carta Gantt para el trabajo correspondiente al Seminario II**

**CARTA GANTT DEL PROYECTO MIGRACIÓN Y DELINCUENCIA EN ANTOFAGASTA.**

TAREAS	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5
TAREA 1	Análisis de datos recopilados.	Definición de políticas públicas.	Implementar políticas públicas.	Solución de conflictos	Evaluación de la Política Pública.
TAREA 2	Revisión bibliográfica.	Análisis administrativo	Medidas Administrativas	Ajustes	Problemas
TAREA 3	Revisión de políticas públicas	Recopilación de las normas atinentes	Determinar efectos.	Efectos de los ajustes	Oportunidades de mejora.
TAREA 4	Revisión normativa	Eventuales modificaciones normativas	Posibles inconvenientes	Implementar	Determinación de los objetivos cumplidos.

*Ilustración 7*



## **Análisis Financiero para la Implementación del Plan de Abordaje de la Delincuencia en la Región de Antofagasta:**

### **1. Presupuesto de Seguridad y Prevención del Delito:**

- Aumento en la dotación policial y equipamiento: \$105.000.000 CLP
- Fortalecimiento de equipos de seguridad municipal: \$31.500.000 CLP
- Modernización del sistema de seguridad para fiscalías y tribunales: \$42.000.000 CLP

### **2. Programas de Prevención Social:**

- Plan "Calles sin violencia": \$21.000.000 CLP
- Eliminación del comercio ambulante irregular: \$10.500.000 CLP
- Fomento de actividades culturales y deportivas: \$16.800.000 CLP

### **3. Infraestructura Penitenciaria:**

- Ampliación de cárceles: \$63.000.000 CLP

### **4. Comunicación y Sensibilización:**

- Reuniones con legisladores y autoridades políticas: \$10.500.000 CLP
- Reuniones con el empresariado: \$6.300.000 CLP

### **5. Cooperación Internacional:**

- Creación de sistema de cooperación internacional: \$21.000.000 CLP

**\*Total estimado de inversión para la implementación del plan: \$296.100.000 CLP**

## **APLICACIÓN DE ENCUESTA SOBRE DELINCUENCIA EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

La seguridad es un tema de gran importancia para cualquier sociedad, y nuestra comunidad no es una excepción, es por esto y con el fin de comprender mejor cómo los ciudadanos perciben la situación actual y qué medidas consideran más efectivas para abordar este tema, se decidió llevar a cabo esta encuesta de manera on line la cual constaba de 11 preguntas atinentes al tema.



Para asegurar la validez de la encuesta, se han considerado elementos clave que garantizan la confiabilidad y precisión de los resultados. Estos elementos incluyen; un diseño del cuestionario, que incorpora preguntas objetivas y neutrales para evitar sesgos en las respuestas. Además, se ha buscado contar con una muestra representativa de la población, y se han tomado medidas para garantizar el anonimato y la confidencialidad de los participantes.

El objetivo principal de esta encuesta es proporcionar información valiosa, permitiendo a las autoridades tomar decisiones informadas y enfocar los esfuerzos en áreas específicas de la seguridad que preocupan a la ciudadanía.

A continuación, se presentan las preguntas, alternativas de la encuesta:

**1. Pregunta: ¿Cuál de las siguientes alternativas considera usted permite reflejar el estado actual de la delincuencia en la región de Antofagasta?**

- La delincuencia ha crecido de manera significativa en los últimos 5 años
- La delincuencia ha aumentado, pero no de manera significativa en los últimos 5 años
- No existe una situación que pueda considerarse descontrolada
- La delincuencia se mantendrá igual
- La delincuencia no disminuirá

**2. Pregunta: ¿Respecto a cómo los distintos gobiernos se han hecho cargo de la delincuencia en los últimos 5 años en la región de Antofagasta, considera usted qué?**

- Los gobiernos no han desarrollado iniciativas y las que se han podido hacer en los gobiernos locales no son suficientes
- Todos los gobiernos lo han hecho mal
- Los gobiernos han desarrollado iniciativas, pero no se han podido ejecutar en los gobiernos locales
- Ha sido correcta la gestión del gobierno
- No tengo opinión al respecto

**3. Pregunta: ¿Considera usted que el gobierno para combatir la delincuencia en la región de Antofagasta puede ser eficaz?**

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo



- Totalmente en desacuerdo
- 4. Pregunta: ¿Qué tan de acuerdo está usted en la capacidad o voluntad política del gobierno para combatir la delincuencia en la región de Antofagasta?**
- Totalmente de acuerdo
  - De acuerdo
  - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
  - En desacuerdo
  - Totalmente en desacuerdo
- 5. Pregunta: ¿Cómo considera usted que se proyecta la delincuencia en los próximos 5 años en la región de Antofagasta?**
- Aumentará de manera muy significativa
  - Aumentará, pero no de manera significativa
  - La delincuencia se mantendrá igual
  - La delincuencia disminuirá
  - La delincuencia no disminuirá
- 6. Pregunta: De las siguientes alternativas, ¿cuál considera usted es la institución más competente para mantener la seguridad y orden público en la región de Antofagasta?**
- PDI
  - Carabineros de Chile
  - Planes municipales de seguridad
  - Seguridad Ciudadana
  - Seguridad Privada
- 7. Pregunta: Ud. cree que las FFAA deberían apoyar en el resguardo de la seguridad y orden público en la Región?**
- Totalmente de acuerdo
  - De acuerdo
  - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
  - En desacuerdo
  - Totalmente en desacuerdo
- 8. Pregunta: ¿Cuál de las siguientes alternativas refleja el estado actual en la región de Antofagasta?**
- Totalmente descontrolada



- Descontrolada
- No existe una situación que pueda considerarse descontrolada
- Controlada
- Muy controlada

**9. Pregunta: ¿De las siguientes alternativas cuál cree usted es el impacto que la inmigración ha tenido en los delitos violentos?**

- Mucho que ver
- Solo un poco que ver
- Nada que ver
- Algo que ver
- No tiene nada que ver

**10. Pregunta: ¿Respecto a experiencias desarrolladas en otros lugares, como considera lo implementado en la región de la Araucanía para la problemática estudiada en este proyecto?**

- Muy eficiente
- Poco eficiente
- Nada eficiente
- Eficiente
- Muy ineficiente

**11. Pregunta: De las siguientes alternativas, cual considera usted puede ser el plan que permita disminuir los niveles de delincuencia en la región de Antofagasta para el periodo 2023 al 2025.**

- Aumento en las penas de los delitos
- Control de identidad
- Control migratorio
- Mayor dotación policial
- Nuevas facultades de seguridad municipal

**Datos obtenidos de la encuesta:**



1. Respecto al crecimiento de la delincuencia, la mayoría de los encuestados (86,4%) percibe un aumento significativo en la delincuencia en la Región de Antofagasta, mientras que un porcentaje menor (13,6%) considera que ha aumentado, pero no de manera significativa.

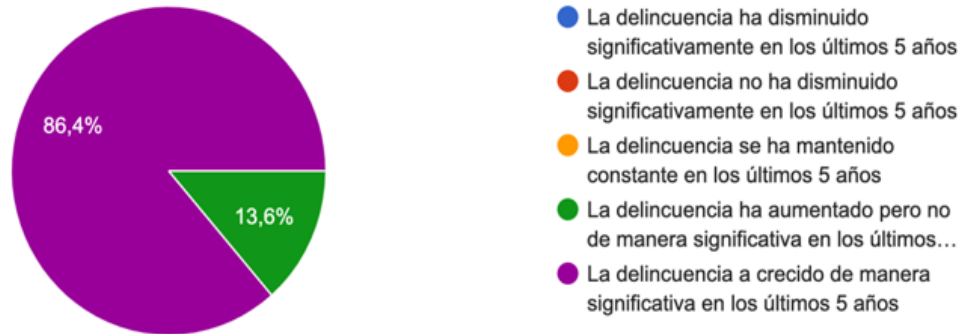


Gráfico 1

2. En cuanto a las acciones gubernamentales, la gran mayoría de los encuestados (63,6%) cree que no se han desarrollado iniciativas suficientes para abordar la delincuencia. Además, un porcentaje significativo (31,8%) opina que todos los gobiernos han tenido un mal desempeño en esta área, mientras que un pequeño porcentaje (4,5%) cree que ha habido iniciativas, pero no se han ejecutado.

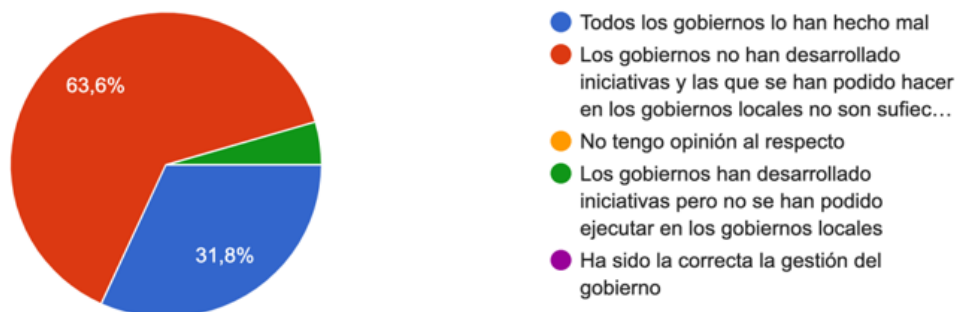


Gráfico 2



3. Sobre la eficacia del gobierno para combatir la delincuencia, la mayoría de los encuestados (36,4%) no considera que el gobierno puede ser eficaz en esta tarea, seguido por un (18,2%) que está de acuerdo y otro (18,2%) no está ni de acuerdo ni en desacuerdo.

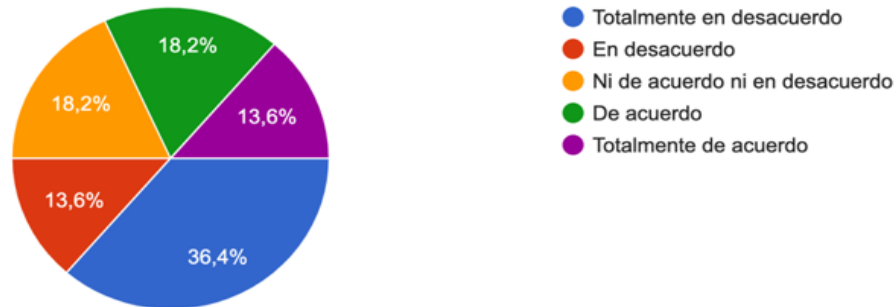


Gráfico 3

4. En relación con la capacidad o voluntad política del gobierno para combatir la delincuencia, un (50%) está totalmente en desacuerdo en que exista voluntad y capacidad de parte del gobierno para enfrentar y entregar soluciones a esta problemática. Mientras que un (32%) se muestra solo en desacuerdo en que exista voluntad.

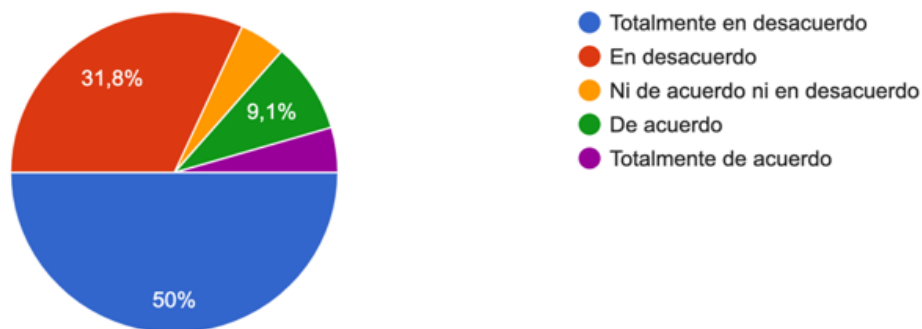


Gráfico 4

5. En cuanto a la proyección de la delincuencia en los próximos 5 años, un (77,3%) de los encuestados cree que aumentará de manera muy significativa, mientras que un (13,6%) está



de acuerdo con que aumentará, pero no de manera significativa. Solo un (4,5%) cree que la delincuencia se mantendrá igual.

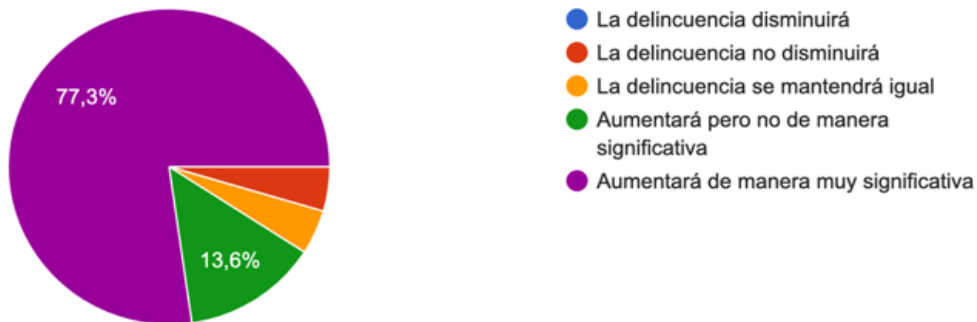


Gráfico 5

6. Respecto a la pregunta sobre cuál es la institución más competente para mantener la seguridad y el orden público, Carabineros de Chile lidera este ranking, con un (50%) de respaldo. Le siguen PDI con un (31,8%) y un bajo porcentaje para Planes Municipales de seguridad y Seguridad Ciudadana que entre ambos solo suman un (18%).

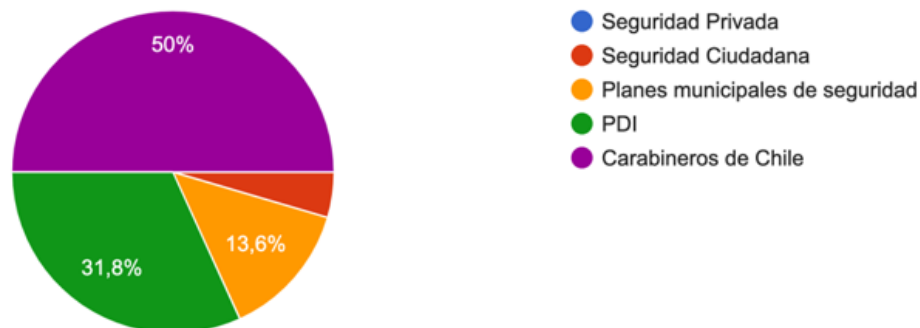


Gráfico 6

7. Sobre la pregunta si las FFAA deberían apoyar en el resguardo de la seguridad y orden público en la Región, un claro (63,6%) está totalmente de acuerdo con implementar esta



medida, mientras que un (9,1%) está en desacuerdo con que esta institución se involucre esta problemática.

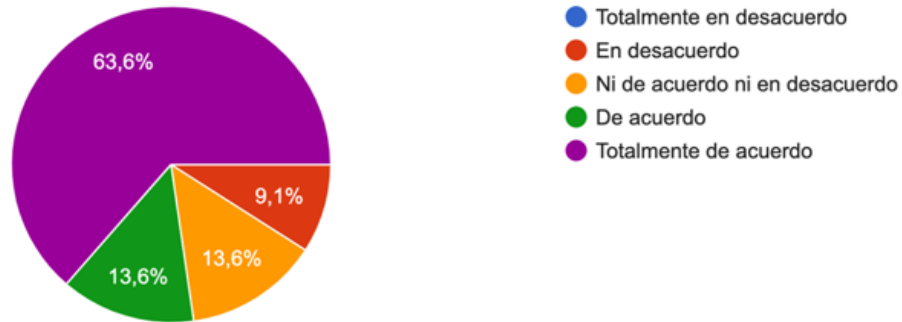


Gráfico 7

8. En cuanto al estado actual de la delincuencia en la región, un (86,4%) considera que está totalmente descontrolada y descontrolada. Un (9,1%) piensa que no existe una situación descontrolada.

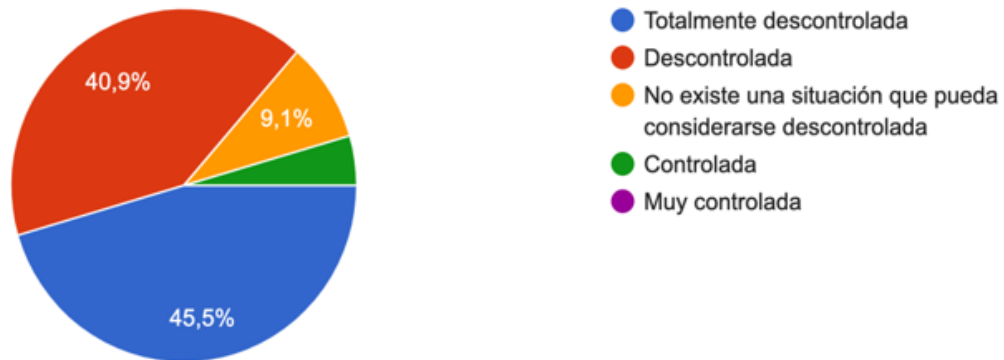


Gráfico 8

9. En relación con el impacto de la inmigración en los delitos violentos, la mayoría de los encuestados (86,4%) cree que tiene mucho que ver, seguido por un (9,1%) que opina que tiene solo un poco que ver y, un (0%) considera que no tiene nada que ver.

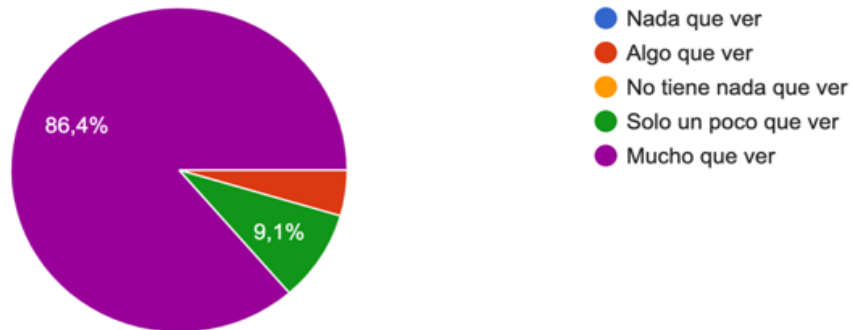


Gráfico 9

10. Respecto a experiencias desarrolladas en otros lugares, como considera por ejemplo lo implementado en la región de la Araucanía para la problemática estudiada en este proyecto, un (40,9%) de los encuestados cree que sería poco eficiente replicar esta medida en la Región de Antofagasta, seguido de un (27,3%) que lo considera muy ineficiente.

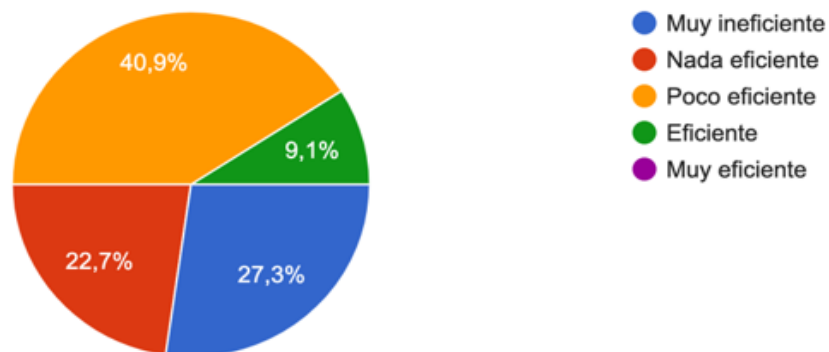


Gráfico 10

11. En cuanto a las medidas para disminuir los niveles de delincuencia, la mayoría de los encuestados (50%) está de acuerdo en que el control migratorio es la medida más eficiente para su disminución, seguido de un (40,9%) que apoya el aumento en las penas de los delitos.

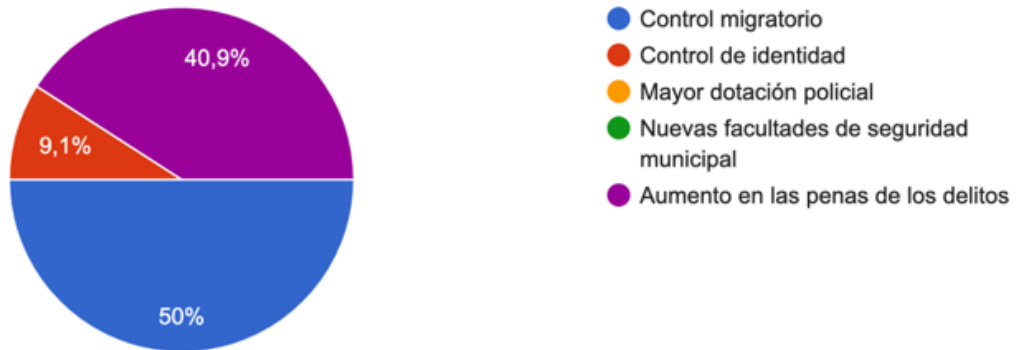


Gráfico 11

### Conclusiones:

La encuesta revela que la mayoría de los encuestados percibe un aumento significativo de la delincuencia en la Región de Antofagasta en los últimos 5 años y muestra una fuerte insatisfacción con las acciones de gobierno para combatirla. Existe una falta de confianza en la capacidad y voluntad política del gobierno para enfrentar la delincuencia, y la proyección futura de este problema es considerada preocupante. La institución más confiable para mantener la seguridad y el orden público es Carabineros de Chile, y hay un amplio apoyo para que las FFAA participen en el resguardo de la seguridad. La percepción general es que la delincuencia está descontrolada en la región, y la inmigración es vista como un factor relevante en los delitos violentos. Las medidas para disminuir la delincuencia que reciben mayor respaldo son el control migratorio y el aumento en las penas de los delitos. Estos resultados destacan la necesidad de abordar el problema de la delincuencia de manera efectiva y mejorar la confianza de la ciudadanía en las estrategias gubernamentales.

Estas conclusiones resaltan la importancia de implementar políticas y estrategias efectivas para combatir la delincuencia en la región, así como fortalecer la confianza entre la comunidad y las instituciones encargadas de velar por la seguridad y el orden público. Además, sugiere que es



fundamental abordar el fenómeno de la delincuencia considerando factores locales y contextuales, y promover un enfoque integral que involucre tanto a las fuerzas de seguridad como a la sociedad en su conjunto.

## **PROPUESTA DE DESARROLLO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

Realizado el diagnóstico:

### 1) Porcentaje delincuencia nacional vs local

Utilizando como referencia los datos de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, podemos observar que la sensación de inseguridad en Antofagasta, que muestra un 88,5%, el que se encuentra levemente por encima del nivel nacional, el cual se ubica en un 86,9%. Estos antecedentes nos muestran que la percepción de inseguridad es bastante alta a nivel nacional y que Antofagasta refleja dicha realidad en el diario vivir de la comunidad.

### 2) Impacto o pesos (%) de las variables en la delincuencia

En este punto podemos observar que algunas variables a considerar pueden ser los índices de desempleo y el factor de inmigración en la zona, que son, en principio, algunas causales de comisión de delitos por la vulnerabilidad social en las que las personas se encuentran.

En primer término, y conforme a los datos entregados por el INE, observamos un aumento de al menos 2 puntos en los trimestres móviles entre el año 2022 y 2023, lo que evidencia una crisis que se puede vincular con el aumento de la ocurrencia de delitos.

### **TRIMESTRES MÓVILES (2022-2023)**

Tasa de desocupación (%)	Dic Feb	Ene Mar	Feb Abr	Mar May	Abr Jun	May Jul	Jun Ago	Jul Sept	Ago Oct	Sep Nov	Oct Dic	Nov Ene	Dic Feb
Región	8,1	9,0	7,8	7,6	6,9	7,3	7,5	8,4	9,0	8,9	8,8	8,4	9,2
Mujeres	7,0	9,3	8,7	9,1	8,0	8,8	8,5	9,1	8,9	8,6	8,7	8,9	9,6
Hombres	8,9	8,8	7,3	6,5	6,2	6,2	6,9	7,9	9,1	9,0	8,9	8,1	8,8

*Ilustración 8*



### 3) Rol de la migración

Sin perjuicio de que Santiago, al ser la gran urbe de nuestro país, concentra la mayor cantidad de población migrante, Antofagasta ha pasado a ocupar el segundo lugar con mayor población migrante a nivel país, mostrando un alza del 15,7% respecto al año 2018. Este dato, que no refleja necesariamente una condición, si lo transforma en una variable a evaluar para efectos de determinar su influencia, en el contexto de la crisis migratoria, la legalidad de dicha migración y su impacto en el ámbito social y económico, acompañado de su influencia en la ocurrencia de delitos y de la naturaleza del mismo, lo que influye de manera decisiva si observamos la naturaleza y el tipo de delitos que ocurren en Antofagasta.

### 4) Parámetros

Para efectos de construir una política pública integral, se deben establecer ciertas condiciones de distinta índole. En primer lugar, contar con los presupuestos y factibilidades técnicas, acompañada de una voluntad política transversal, que se pueden conseguir mediante acuerdos de los distintos estamentos políticos, convocando voluntades de distintas sensibilidades partidarias, con el objeto de dar certeza en la inversión, participación y compromiso de todos los estamentos públicos y privados, lo que viene aparejado por garantizar los fondos necesarios para dar cumplimiento progresivo a las distintas medidas que se plantearan a continuación.

Observado el entorno podemos proyectar nuestra propuesta de política pública como un plan con 4 enfoques:

#### **1.- Prevención:**

a.- Creación de un sistema que estará a cargo de las autoridades municipales correspondientes que tendrá como misión la formación y fortalecimiento de comités de ciudadanos que otorguen la instancia para escuchar a los ciudadanos y sus problemáticas en materia de seguridad con el fin de precisar el o los orígenes del problema.

Atributos del comité:



El comité de ciudadanos encargado de la formación y fortalecimiento de la participación ciudadana en materia de seguridad debe tener ciertos atributos para cumplir eficazmente con su misión. Algunos de los atributos que podría considerar son:

1. Representatividad: El comité debe ser representativo de la diversidad de la comunidad, incluyendo diferentes grupos demográficos, sectores socioeconómicos y áreas geográficas. Debe contar con la participación de ciudadanos de diversos perfiles para asegurar una perspectiva inclusiva.
2. Participación activa: Los miembros del comité deben estar dispuestos y comprometidos a participar activamente en el proceso. Deben estar dispuestos a asistir a reuniones, contribuir con ideas y trabajar en colaboración con otros miembros y autoridades municipales.
3. Conocimiento y experiencia: Es deseable que los miembros del comité tengan conocimientos y experiencia en temas de seguridad ciudadana, participación ciudadana o áreas relacionadas. Esto les permitirá aportar información y perspectivas relevantes durante las discusiones y la identificación de los problemas.
4. Empatía y escucha activa: Los miembros del comité deben ser capaces de escuchar activamente a los ciudadanos y demostrar empatía hacia sus preocupaciones y problemáticas en materia de seguridad. Deben ser capaces de ponerse en el lugar de los ciudadanos y comprender sus perspectivas para poder abordar adecuadamente los problemas identificados.
5. Capacidades de comunicación: Los miembros del comité deben tener habilidades de comunicación efectiva, tanto para transmitir información de manera clara y comprensible, como para fomentar un diálogo constructivo entre los ciudadanos y las autoridades municipales. Esto implica la capacidad de expresarse de manera clara y respetuosa, así como de facilitar la participación de todos los miembros.
6. Transparencia y rendición de cuentas: El comité debe operar de manera transparente, compartiendo información relevante y manteniendo a los ciudadanos informados sobre las actividades y decisiones tomadas. Además, debe rendir cuentas ante la comunidad y las autoridades municipales, garantizando la transparencia en el proceso de identificación y abordaje de los problemas de seguridad.



Estos son solo algunos atributos que pueden ser relevantes para un comité de ciudadanos encargado de la participación ciudadana en materia de seguridad. Es importante adaptar estos atributos a las necesidades y características específicas de la comunidad y establecer mecanismos adecuados para su selección y funcionamiento.

#### Encuesta:

El comité de ciudadanos encargado de la participación ciudadana en materia de seguridad puede utilizar diferentes tipos de encuestas y establecer una periodicidad adecuada para recopilar información y retroalimentación de los ciudadanos.

Algunas de estas encuestas a aplicar son las siguientes:

1. Encuestas de opinión: El comité puede diseñar encuestas que permitan a los ciudadanos expresar sus opiniones y percepciones sobre la seguridad en la comunidad. Estas encuestas pueden incluir preguntas sobre la sensación de seguridad, áreas problemáticas, preocupaciones específicas, sugerencias de mejora, entre otros aspectos relevantes. Se pueden realizar encuestas periódicas para evaluar los cambios en la percepción de seguridad a lo largo del tiempo.
2. Encuestas de satisfacción: Estas encuestas buscan evaluar la satisfacción de los ciudadanos con las medidas y acciones implementadas en materia de seguridad. Se pueden utilizar para medir la efectividad de las estrategias implementadas y recopilar comentarios sobre su impacto en la comunidad. Se pueden realizar de forma periódica después de la implementación de iniciativas específicas.
3. Encuestas de necesidades: Estas encuestas están diseñadas para identificar las necesidades específicas de seguridad de los ciudadanos. Pueden incluir preguntas sobre áreas geográficas con problemas de seguridad, tipos de delitos más frecuentes, preocupaciones particulares, etc. Estas encuestas pueden realizarse periódicamente para recopilar información actualizada sobre las necesidades cambiantes de la comunidad.
4. Encuestas temáticas: El comité puede utilizar encuestas enfocadas en temas o problemáticas específicas relacionadas con la seguridad. Por ejemplo, se pueden realizar encuestas sobre la percepción de la seguridad en eventos públicos, en áreas específicas de la ciudad, en horarios particulares, etc. Estas encuestas pueden llevarse a cabo cuando



surjan temas o eventos relevantes que requieran la opinión y la participación de los ciudadanos.

En cuanto a la periodicidad, dependerá de la disponibilidad de recursos y el contexto particular. Sin embargo, se recomienda realizar encuestas de manera periódica para mantener una retroalimentación continua y monitorear los cambios en las necesidades y percepciones de seguridad. Esto podría ser semestral o anual, dependiendo de las circunstancias y la capacidad del comité.

1. Semestral: Si la situación de seguridad en la comunidad tiende a cambiar con cierta frecuencia y se requiere una monitorización más regular, las encuestas semestrales pueden ser adecuadas. Esto permite obtener una retroalimentación más frecuente y ajustar las acciones o estrategias de seguridad de manera oportuna.
2. Anual: Si la situación de seguridad es relativamente estable y no se esperan cambios significativos en un corto plazo, las encuestas anuales pueden ser suficientes. Esto brinda una visión general de la percepción y las necesidades de seguridad de los ciudadanos a lo largo del tiempo y permite evaluar las tendencias a largo plazo.

Con todo, la elección de la periodicidad dependerá de las características específicas de la comunidad, la disponibilidad de recursos y las necesidades de seguimiento y retroalimentación del comité, así como del ritmo de los cambios en la situación de seguridad de la comunidad en la región.

Además de las encuestas, el comité también puede considerar otras formas de recopilación de información, como reuniones abiertas, audiencias públicas o consultas en línea, para brindar diferentes oportunidades de participación ciudadana y recopilar información de manera integral.

Es importante también señalar, que las encuestas son solo una herramienta para recopilar información, y el comité puede complementarlas con otros mecanismos de participación ciudadana, como reuniones periódicas, mesas de trabajo o consultas en línea, para mantener una comunicación constante con los ciudadanos y abordar las problemáticas de seguridad de manera integral.

b.- Creación de un convenio de cooperación en virtud del cual empresas del sector privado establezcan operaciones en la región con el fin de generar empleos y capacitación.

## **2.- Acciones:**



## **Plan de Abordaje de la Delincuencia en la Región de Antofagasta**

Este plan busca establecer una estrategia integral que combine acciones preventivas y reactivas para reducir los índices delictivos y garantizar el cumplimiento del estado de derecho. Para lograrlo, es esencial la colaboración y coordinación entre diversas instituciones y actores involucrados, desde las fuerzas de seguridad y el sistema judicial, hasta la comunidad local y el sector empresarial.

### **3.- Normativo:**

- a.- Generación de normas que efectivamente disuadan la comisión de delitos.
- b.- Creación a nivel legal de un plan de fomento de inversión privada diversificada en la región de Antofagasta.
- c.- Actualización normativa a la nueva realidad de migración y extranjería.

### **4.- Evaluación:**

- a.- Creación de un sistema de evaluación Ex Ante de la política pública con el objeto de anticiparse a eventuales escenarios adversos.

#### **Día 1:**

- Definir objetivos claros y medibles del plan de abordaje de la delincuencia.
- Evaluar la disponibilidad y asignación de recursos para cada actividad del plan.
- Identificar los principales actores involucrados y sus responsabilidades en la implementación del plan.
- Realizar un análisis de riesgos preliminar para identificar posibles obstáculos y escenarios adversos.

#### **Día 2:**

- Realizar un diagnóstico detallado de la situación actual de la delincuencia en la región.
- Evaluar la efectividad de políticas públicas anteriores relacionadas con la seguridad y prevención del delito.



- Identificar posibles sinergias y áreas de colaboración entre diferentes entidades e instituciones involucradas.

### **Día 3:**

- Realizar un análisis de viabilidad financiera para asegurar que los recursos sean suficientes para la implementación del plan.
- Evaluar la factibilidad de las actividades propuestas y su alineación con los objetivos del plan.
- Identificar posibles impactos sociales, económicos y ambientales derivados del plan.

### **Día 4:**

- Identificar posibles consecuencias no deseadas o efectos colaterales del plan.
- Evaluar la capacidad técnica y logística de las instituciones encargadas de la implementación.
- Identificar indicadores clave de desempeño para medir el progreso y éxito del plan.

### **Día 5:**

- Evaluar la capacidad de participación y apoyo de la comunidad local en la implementación del plan.
- Identificar posibles alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.
- Realizar consultas y diálogos con diversos actores para enriquecer el diseño del plan.

### **Día 6:**

- Evaluar la coherencia y consistencia del plan con las políticas públicas existentes a nivel regional y nacional.
- Identificar posibles conflictos de intereses y buscar mecanismos para mitigarlos.
- Evaluar la capacidad de adaptación del plan frente a cambios inesperados en el entorno.

### **Día 7:**



- Realizar simulaciones y escenarios para evaluar la resiliencia del plan ante situaciones adversas.
- Evaluar la capacidad de comunicación y difusión del plan a la comunidad y los medios de comunicación.
- Identificar posibles barreras culturales o políticas que puedan afectar la implementación del plan.

#### **Día 8:**

- Finalizar el informe de Evaluación Ex Ante con las conclusiones y recomendaciones.
- Presentar los resultados de la evaluación a las autoridades y responsables del plan.
- Preparar un plan de contingencia para abordar los riesgos identificados y los escenarios adversos anticipados.

#### **Clasificación de los días según su importancia:**

A: Días 2, 3, 5, 6, 8 B: Días 1, 4, C: Día 8 (plan de contingencia) D: Día 7 (presentación de resultados).

La clasificación se basa en la importancia y relevancia de cada día en el proceso de evaluación ex ante. Los días marcados con la letra A son consideradas fundamentales y críticas para asegurar la viabilidad y éxito del plan de abordaje de la delincuencia en la Región de Antofagasta. Los días marcados con B y C son importantes, pero pueden requerir ajustes o un enfoque más específico. El día D es crucial para presentar los resultados y acciones de contingencia frente a los riesgos identificados.

b.- Creación de un sistema de evaluación Ex Post de la política pública con el fin de visibilizar la no obtención de los resultados esperados que permitan enmendar el rumbo hacia la dirección correcta.

#### **Día 1:**

- Recopilar datos y estadísticas relacionadas con la delincuencia en la región antes de la implementación del plan.



- Identificar los indicadores clave de desempeño establecidos en la etapa Ex Ante para evaluar el éxito del plan.

#### **Día 2:**

- Analizar los resultados obtenidos a partir de los indicadores de desempeño para cada actividad del plan.
- Comparar los resultados reales con los objetivos definidos en la etapa Ex Ante.

#### **Día 3:**

- Realizar encuestas o entrevistas con la comunidad y los actores involucrados para obtener retroalimentación sobre la percepción del plan y su impacto.
- Evaluar la participación y el nivel de apoyo de la comunidad en la implementación del plan.

#### **Día 4:**

- Evaluar la eficiencia y eficacia de la asignación de recursos durante la implementación del plan.
- Identificar posibles desviaciones en el presupuesto o gastos inesperados.

#### **Día 5:**

- Evaluar la coordinación entre las diferentes instituciones y actores involucrados en la implementación del plan.
- Identificar posibles obstáculos o barreras que hayan afectado la ejecución.

#### **Día 6:**

- Realizar un análisis de costo-beneficio para evaluar si los beneficios obtenidos justifican los costos de la implementación.
- Identificar posibles áreas de mejora o ajustes en las actividades del plan.

#### **Día 7:**

- Evaluar el grado de cumplimiento de las metas establecidas en el plan.



- Identificar las actividades que hayan tenido un mayor impacto positivo en la reducción de la delincuencia.

#### **Día 8:**

- Comparar los resultados obtenidos con las expectativas y objetivos establecidos en la etapa Ex Ante.
- Identificar las razones detrás de la no obtención de los resultados esperados.

#### **Día 9:**

- Preparar un informe detallado de los resultados de la Evaluación Ex Post.
- Presentar los resultados y las recomendaciones a las autoridades y responsables del plan.

#### **Día 10:**

- Establecer un plan de acción para enmendar el rumbo hacia la dirección correcta.
- Identificar las lecciones aprendidas y las mejores prácticas que puedan aplicarse en futuras políticas públicas.

Clasificación de los días de la letra A en adelante:

A: Días 1, 2, 3, 7, 8, 10 B: Días 4, 5, 6, 9

La clasificación se basa en la importancia y relevancia de cada día en el proceso de evaluación ex post. Las Días marcadas con la letra A son consideradas fundamentales para visibilizar los resultados y el impacto del plan de abordaje de la delincuencia. Las Días marcadas con B son importantes para identificar desviaciones y áreas de mejora, pero no tienen la misma relevancia crítica que las Días A. La etapa Ex Post permitirá a las autoridades y responsables del plan tomar decisiones informadas para ajustar y mejorar la política pública de manera oportuna y efectiva.

En este contexto de evaluación, la presente matriz RACI tiene como objetivo definir claramente los roles y responsabilidades asignados a cada uno de los actores en la implementación del Plan de Abordaje de la Delincuencia. Cada actividad contemplada en el plan estará vinculada con un responsable, un aprobador, un consultado o un informado, lo que permitirá una ejecución efectiva y un seguimiento adecuado de las tareas asignadas.



## Matriz RACI

Acción	Responsable	Aprobador	Consultado	Informado
Aumento en la dotación policial y mejoramiento de equipamiento	Gobierno	Gobierno	Municipalidad, Ciudadanos	Ciudadanos
Fortalecimiento de los equipos de seguridad municipal	Municipalidad	Gobierno	Gobierno, Comité Ciudadano	Ciudadanos
Fortalecimiento del sistema de seguridad para fiscalías y tribunales	Gobierno	Gobierno	Municipalidad, Ciudadanos	Ciudadanos
Fortalecimiento del plan "calles sin violencia"	Gobierno	Gobierno	Gobierno, Comité Ciudadano	Ciudadanos
Eliminación del comercio ambulante irregular	Municipalidad	Gobierno	Municipalidad, Comité Ciudadano	Ciudadanos
Ampliación de cárceles	Gobierno	Gobierno	Gobierno, Municipalidad	Ciudadanos
Ciclo de reuniones con legisladores y autoridades políticas	Gobierno	Gobierno	Gobierno, Comité Ciudadano	Ciudadanos
Reuniones con el empresariado	Gobierno, Municipalidad, Comité Ciudadano	Gobierno	Gobierno, Comité Ciudadano	Ciudadanos
Creación de sistema de cooperación internacional	Gobierno, Municipalidad	Gobierno	Gobierno, Municipalidad	Ciudadanos
Control en fronteras y pasos fronterizos irregulares	Gobierno	Gobierno	Gobierno, Comité Ciudadano	Ciudadanos

### Ilustración 9

## ENFOQUES DE LA PROPUESTA PÚBLICA

### Enfoque 1: Prevención

**a.- Creación de un sistema que estará a cargo de las autoridades municipales correspondientes que tendrá como misión la formación y fortalecimiento de comités de ciudadanos que otorguen la instancia para escuchar a los ciudadanos y sus problemáticas en materia de seguridad con el fin de precisar el o los orígenes del problema.**

Las municipalidades son el órgano estatal más cercano a las personas y sus problemáticas sociales y por ende cuentan con mayor experiencia en una función de tales características. También debemos tener presente que el artículo 69 de la ley N° 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública "reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones"<sup>19</sup> existiendo incluso la obligación para "cada órgano de la

<sup>19</sup> Ver [Ley Chile - Ley 20500 - Biblioteca del Congreso Nacional \(bcn.cl\)](#)



Administración del Estado de establecer las modalidades formales y específicas de participación que tendrán las personas y organizaciones en el ámbito de su competencia”<sup>20</sup>. Es por estas razones sociales y de texto es que estimamos que a través de las municipalidades y de la creación de un sistema de comités vecinales podemos llegar a las reales motivaciones que llevan a delinquir.

**b.- Creación de un convenio de cooperación en virtud del cual empresas del sector privado establezcan operaciones en la región con el fin de generar empleos y capacitación.**

Como Administradores Públicos vemos una oportunidad en la colaboración público-privada a través de la cual se pueden generar políticas públicas más robustas e integrales que lleguen al fondo de una problemática originando soluciones completas y que generen un valor agregado permanente en una sociedad.

A nuestro juicio, no hay que tener complejos en sentarse con el sector privado y crear los incentivos correctos para que estos sean un componente de relevancia de una política pública.

En este sentido, el gobierno regional de Antofagasta en una alineación perfecta con los municipios de la región puede liderar esta estrategia con el fin de detectar que elementos podrían generar un estímulo a los privados para invertir y desarrollar actividades en la zona para que con tal información se cree un convenio de cooperación de interés para las empresas privadas chilenas o extranjeras.

**Enfoque 2: Acción**

**a.- Aumento en la dotación policial de la región y mejoramiento y modernización de su equipamiento a la realidad criminal actual.**

Es notorio el elevado poder de fuego con el que actualmente cuentan las bandas criminales y que hacen imperioso a nuestras policías elevar su poder de fuego, ya no es suficiente con armamento y vehículos convencionales.

Hoy la realidad justifica el uso de armas automáticas, vehículos blindados, chalecos antibalas, cascos, labores de inteligencia, mayor cantidad de funcionarios, aumento en las horas de capacitación y entrenamiento. Todo esto con el fin contribuir a la capacidad de disuasión de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones.

---

<sup>20</sup> Ver [Ley Chile - Ley 20500 - Biblioteca del Congreso Nacional \(bcn.cl\)](#)



Como dato de referencia, según la cuenta pública de Carabineros de la Región de Antofagasta del año 2019 la institución cuenta en la zona sólo con 290 vehículos entre los que se cuentan furgones, camionetas, motos, radiopatrullas, retenes móviles y otros. Es decir, sólo medios de carácter civil no aptos para combates urbanos que los que actualmente ofrecen bandas organizadas<sup>21</sup>.

De acuerdo al mismo documento el capital humano con que cuenta Carabineros en la zona es de 1549 efectivos<sup>22</sup>. De acuerdo con la cuenta pública de la Policía de Investigaciones del año 2021 en promedio hubo sólo 244 funcionarios en actividades operativas<sup>23</sup>. Números evidentemente bajos para una región con 607.534 habitantes y una superficie de 126.049 kilómetros cuadrados equivalentes al 16,67% del territorio nacional<sup>24</sup>.

#### **b.- Fortalecimiento de los equipos de seguridad municipal.**

De acuerdo al artículo 4 de la Ley 18.695<sup>25</sup> “las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, **directamente** o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

Letra J: El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad”.

De acuerdo con este argumento de texto de los servicios de seguridad ciudadana municipal, como ciudadanos podemos esperar una actuación proactiva de los municipios en la conformación y

---

<sup>21</sup> (S. f.). Carabineros.cl. Recuperado 15 de mayo de 2023, de <https://www.carabineros.cl/secciones/cpregional/index.html>

<sup>22</sup> (S. f.). Carabineros.cl. Recuperado 15 de mayo de 2023, de <https://www.carabineros.cl/secciones/cpregional/index.html>

<sup>23</sup> (S. f.-b). Pdichile.cl. Recuperado 15 de mayo de 2023, de <https://www.pdichile.cl/centro-de-prensa/cuentas-p%C3%BAblicas>

<sup>24</sup> Biblioteca del Congreso Nacional. SIIT. (2005, enero 11). *Región de Antofagasta*. Bcn.Cl. <https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/region2>

<sup>25</sup> Ver [Ley Chile - Ley 18695 - Biblioteca del Congreso Nacional \(bcn.cl\)](#)



financiamiento y es algo que podemos apreciar, por ejemplo, en la Ilustre Municipalidad de Antofagasta.

Ahora bien, la realidad nos muestra que no todos los municipios pueden disponer de equipos de seguridad municipal o ciudadana por ende a través de nuestra política pública dotaremos de recursos a los municipios para que puedan subsanar esta problemática.

### **c.- Fortalecimiento del sistema de seguridad para fiscalías y tribunales con un enfoque prioritario para fiscales y jueces ante posibles amenazas y/o ataques.**

Es parte del escenario actual la posibilidad de que nuestros jueces y fiscales sufran amedrentamientos y amenazas en el ejercicio de sus funciones. De acuerdo a una encuesta realizada por la asociación nacional de fiscales el año 2022 el 35,4% de los fiscales ha recibido amenazas por su cargo o por una investigación realizada y el 8,7% de los encuestados indica que recibió agresiones por las mismas razones<sup>26</sup>.

Estos datos nos muestran que la posibilidad de nuestros persecutores penales y sentenciadores puedan ver alterada su diligencia e imparcialidad por hostigamientos y amenazas es una posibilidad real y que nos obliga como sociedad organizada a hacernos cargo de tal problema proyectando una solución a través de una política pública contundente y robusta en ese sentido.

Tribunales y fiscalías y de la región deben ser custodiadas por nuestras fuerzas de seguridad pública y tal protección debe ser extendida a los funcionarios -en especial jueces y fiscales- que intervienen en causas conflictivas y que puedan ser objeto de la acción de bandas organizadas.

### **d.- Fortalecimiento del plan “calles sin violencia”.**

En abril del presente año el gobierno de Chile dio inicio al plan “calles sin violencia” operativo en las 46 comunas que concentran proporcionalmente la mayor cantidad de homicidios (65%) en un trabajo coordinado de las policías y el Ministerio Público<sup>27</sup>.

---

<sup>26</sup> Riquelme, N. E. (2023, enero 27). *Un 35% de los fiscales ha sido víctima de amenazas: el avance del crimen organizado en Chile*. BioBioChile. <https://www.biobiochile.cl/especial/bbcl-investiga/noticias/reportajes/2023/01/27/avance-del-crimen-organizado-es-chile-un-estado-que-toma-medidas-de-proteccion-para-fiscales.shtml>

<sup>27</sup> *Plan Gobierno lanza*. (s. f.). Ministerio Secretaría General de Gobierno. Recuperado 17 de mayo de 2023, de <https://msgg.gob.cl/wp/2023/04/24/gobierno-lanza-plan-calles-sin-violencia/>



Esta política pública se sostiene sobre 4 ejes: persecución penal efectiva, patrullaje policial reforzado, fiscalización de infracciones e incivildades, intervención comunitaria y recuperación de espacios públicos<sup>28</sup>.

Siempre es positivo que el gobierno de Chile desarrolle actividades para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía sobre todo en un ámbito tan sensible como es la seguridad pública, desde esa perspectiva todo esfuerzo es valioso.

Ahora bien, si observamos los ejes en virtud de los cuales se sostiene la presente política pública consideramos que van en la dirección correcta sin perjuicio que no visualizamos decisión clara en disminuir notoriamente los niveles de delincuencia, toda vez que no se ven acciones que ataquen y amedrenten a posibles delincuentes. Son 4 ejes que lamentablemente se traducen en 4 obviedades que buscan restituir la realidad imperante a un simple estado de normalidad que en caso alguno constituyen al Estado chileno como un adversario disuasivo ante los delincuentes.

#### **e.- Eliminación total del comercio ambulante irregular de calles y espacios públicos de la región.**

La regulación del comercio ambulante les corresponde a las municipalidades según señala el artículo 5 de la ley 21.426 sobre comercio ilegal “las municipalidades deberán establecer en sus respectivas ordenanzas los lugares donde se podrá ejercer el comercio ambulante, las que deberán contener, a lo menos, un sistema único de identificación personal, con registro fotográfico de la persona autorizada para ejercer dicho comercio”<sup>29</sup>.

Desde nuestro punto de vista, si buscamos implementar una política pública de disminuya ostensiblemente los niveles de delincuencia en una región determinada no podemos dar señales de “cierta tolerancia” haciendo absolutamente necesario terminar con el comercio ambulante irregular eliminando de esta manera focos de conflicto y efervescencia social y la flagrante situación de injusticia que provoca que a través de la ley del “más fuerte” individuos se tomen espacios públicos como avenidas, calles, plazas entre otros para ejecutar una actividad económica ilícita.

---

<sup>28</sup> *Plan Gobierno lanza.* (s. f.). Ministerio Secretaría General de Gobierno. Recuperado 17 de mayo de 2023, de <https://msgg.gob.cl/wp/2023/04/24/gobierno-lanza-plan-calles-sin-violencia/>

<sup>29</sup> Ver [Ley Chile - Ley 21426 - Biblioteca del Congreso Nacional \(bcn.cl\)](#)



#### **f.- Ampliación de cárceles.**

El sistema carcelario chileno se enfrenta al potencial colapso de su capacidad. El propio ministro de Justicia Sr. Luis Cordero se ha manifestado en tal sentido reconociendo la fragilidad de la estructura penitenciaria nacional. Actualmente en Chile al final de abril se llegó a 49.000 personas privadas de libertad, el límite son 52.000. Entre las causas de tal aumento se menciona: el fin de la pandemia, delitos violentos en alza y la actuación cada vez menos garantista de los jueces<sup>30</sup>.

Un elemento que a nuestro juicio ha tenido una notoria incidencia -que no es tratada como tal en el reportaje de referencia- es la migración extranjera descontrolada e irregular, toda vez que 6.340 personas internadas en los centros penitenciarios son extranjeras, aumentando en un 12,8% el total de la población reclusa.<sup>31</sup>

Un sistema carcelario colapsado se traduce en una comunidad penal hacinada, disminuyendo notoriamente los niveles de seguridad y reduciendo dramáticamente la posibilidad de reinserción social de los internos.

#### **g.- Ciclo de reuniones con legisladores de la zona y autoridades políticas con el fin de mostrarles la realidad de la zona y obtener su respaldo para este nuevo plan.**

Tener a la autoridad involucrada en un plan que tendrá impacto en mejorar la calidad de vida de las personas de la región de Antofagasta le otorga un respaldo esencial para ser aprobado e implementado. Desde nuestra perspectiva, la gestión pública debe ser colaborativa y pensada en aunar esfuerzos debido a la multiplicidad de miradas y de factores que inciden en su éxito.

#### **h.- Reuniones con el empresariado para darles a conocer el plan de fomento y conseguir su interés y participación.**

---

<sup>30</sup> Vera, D. (2023, mayo 12). *Cordero advierte grave crisis carcelaria por colapso: exministro propone expulsar a reos extranjeros.* BioBioChile. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2023/05/12/cordero-advierte-de-grave-crisis-carcelaria-por-colapso-proponen-expulsar-a-reos-extranjeros.shtml>

<sup>31</sup> Vera, D. (2023, mayo 12). *Cordero advierte grave crisis carcelaria por colapso: exministro propone expulsar a reos extranjeros.* BioBioChile. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2023/05/12/cordero-advierte-de-grave-crisis-carcelaria-por-colapso-proponen-expulsar-a-reos-extranjeros.shtml>



La difusión del plan permitirá generar un sentido de pertenencia en el empresariado que necesariamente se traducirá en un interés en el resultado final positivo de la política pública en comento. Además, le dará a conocer a este aliado estratégico el plan de incentivos que tendrán para participar e involucrarse en el proceso entendiendo a la colaboración público-privada como un elemento esencial del plan.

#### **i.- Creación de sistema de cooperación internacional e interinstitucional en la prevención y persecución del delito.**

La globalización y actualmente el fenómeno migratorio nos muestran la necesidad de que los países se encuentren estrechamente vinculados para efectos de consulta respecto de aquellos ciudadanos que se encuentran migrando y las razones de ello. Es necesario conocer los antecedentes de las personas que pretenden entrar a Chile y saber que situaciones arrastran desde sus países de origen.

En ningún caso se busca estigmatizar la migración, ni tampoco asociarla estrictamente con la delincuencia, pero no es menos cierto que en el día de hoy existe un altísimo porcentaje de población penal extranjera en Chile que obliga a tomar medidas que apunten a su origen.

La conversación constante con instituciones sociales, penales y penitenciarias de otros países y especialmente de aquellos que generan una mayor migración a Chile nos permitiría tener una visión integral y más completa de las personas que busquen ingresar a nuestro país en busca de mejores oportunidades de manera tal de poder priorizar aquellos que realmente podrían aportar en nuestra sociedad en desmedro de aquellos tengan situaciones delictivas inconclusas que impliquen ser devueltos a sus países de origen.

#### **j.- Control en fronteras y pasos fronterizos irregulares con el fin de evitar el ingreso descontrolado de migrantes e impedir el ingreso de indocumentados.**

Día a día vemos como ingresan migrantes por nuestra frontera norte sin ningún tipo de control y en condiciones de una precariedad absoluta en términos de asistencia social, médica, psicológica, sanitaria, alimenticia entre otras. Adultos, ancianos y niños se ven expuestos a los rigores y riesgos de una travesía rodeada de las mencionadas adversidades y que en muchos casos perduran en sus vidas debido a las mínimas oportunidades de desarrollo que puede ofrecer nuestro país. No es desconocido para nadie que los indicadores económicos de nuestro país muestran una actividad comercial estancada y con poca creación de empleo.



Muchos migrantes están aprovechando la coyuntura internacional para efectos de escapar de sus países y eludir así responsabilidades penales ingresando indocumentados a Chile y dando origen a un mercado informal de documentación falsa para obtener una “nueva identidad” en Chile.

Es este último grupo de personas que deberían tener impedido el ingreso a Chile a través de una institucionalidad robusta que haga cumplir la normativa chilena.

### **Enfoque 3.- Normativo:**

#### **a.- Generación de normas que efectivamente disuadan la comisión de delitos.**

La legislación y normativa punitiva tiene necesariamente -y debe tener- un efecto punitivo que debe disuadir a una persona a delinquir. Es por eso por lo que es necesario tener claridad de aquellos delitos que se están cometiendo impunemente en las zonas que más migración concentran con el fin de determinar si este efecto se está cumpliendo.

Por otro lado, es necesario tener presente aquellas opiniones que se inclinan por buscar que las policías puedan ser más eficientes en labores de inteligencia, de reacción y de investigación de delitos por sobre el aumento de penas<sup>32</sup>.

En la zona norte (periodo comprendido entre el 14 de mayo 2022 y el 14 de mayo 2023) es donde mayor colapso provoca la población migrante -junto a la zona poniente de la región metropolitana-<sup>33</sup> han aumentado los siguientes de los delitos violentos que afectan a las personas: homicidios, lesiones, robos con violencia, robos con intimidación, robos por sorpresa, robos violentos de vehículo<sup>34</sup>.

---

<sup>32</sup> Cisternas, M. L. (2023, marzo 28). "¿Cómo esperamos que haciendo lo mismo pase algo distinto?": Las dudas de especialistas frente al aumento de penas para combatir la delincuencia. Diario y Radio Universidad Chile. <https://radio.uchile.cl/2023/03/28/no-estamos-viendo-el-problema-en-su-conjunto-expertos-analizan-las-limitaciones-de-los-proyectos-que-revisa-el-parlamento-por-muerte-de-sargento-olivares/>

<sup>33</sup> Bellolio, Á. (2023, mayo 18). *Boric y Bolivia: una relación de amor y temor*. BioBioChile. <https://www.biobiochile.cl/noticias/opinion/tu-voz/2023/05/18/boric-y-bolivia-una-relacion-de-amor-y-temor.shtml>

<sup>34</sup> (S. f.-c). Carabineros.cl. Recuperado 21 de mayo de 2023, de <http://stop.carabineros.cl/>



Desde nuestra óptica, para lograr una disuasión real es necesario que toda la estructura punitiva actúe como un bloque robusto que le indique al potencial delincuente que delinquir tendrá un costo mayor que la utilidad que le podría proveer el delito que se pretenda cometer, es decir, que tenga conciencia de que será descubierto, será sometido a medidas de seguridad (prisión preventiva por ejemplo) mientras dura el juicio, y que será encarcelado conforme a derecho por el periodo de tiempo correspondiente al delito cometido y sólo con los beneficios que correspondan de acuerdo a nuestra normativa vigente.

### **b.- Creación a nivel legal de un plan de fomento de inversión privada diversificada en la región de Antofagasta.**

La cooperación público-privada es esencial para dotar a la región de mayores y mejores alternativas laborales que promuevan el desarrollo y una mejor calidad de vida. En este sentido es bastante útil tener a la vista los lineamientos del gobierno de Chile para su plan “Invirtamos en Chile” pues tienen elementos o medidas que se pueden aprovechar a nivel regional.

Por ejemplo:

**“Reapertura de agregadurías de inversión en el exterior:** Durante el cuarto trimestre de 2022 se reabrirán agregadurías de inversión en Europa y América del Norte, mercados que representan el 60% del stock de Inversión Extranjera Directa (IED) del país. Se espera que esta medida permita la materialización de proyectos por un monto superior a los US\$1.500 millones en 2023”<sup>35</sup>.

**“Fortalecimiento equipo de promoción de inversión:** la estructura institucional y principales funciones de la agencia estarán listas durante septiembre de 2022. Los resultados esperados son aumentar significativamente el número de proyectos de inversión y viabilizar los proyectos que ya están en evaluación. Se estima una atracción adicional de más de US \$2.000 millones el año 2023”<sup>36</sup>.

---

<sup>35</sup> Vásquez, D. (2022, septiembre 12). *Gobierno lanza nuevo plan para estimular la inversión en el país*. Gov.cl; InvestChile. <https://www.investchile.gob.cl/es/gobierno-lanza-nuevo-plan-para-estimular-la-inversion-en-el-pais/>

<sup>36</sup> Vásquez, D. (2022, septiembre 12). *Gobierno lanza nuevo plan para estimular la inversión en el país*. Gov.cl; InvestChile. <https://www.investchile.gob.cl/es/gobierno-lanza-nuevo-plan-para-estimular-la-inversion-en-el-pais/>



### **c.- Actualización normativa a la nueva realidad de migración y extranjería.**

La ley 21325 sobre migración y extranjería publicada en abril de 2021 “establece normas en materia de migración y extranjería, con el objeto de regular el ingreso, la estadía, la residencia y el egreso de los extranjeros del país, y el ejercicio de derechos y deberes, estableciendo una nueva institucionalidad para estos fines. Esta normativa viene a sustituir la contenida en el Decreto Ley 1094, de 1975, norma que quedará derogada desde su entrada en vigencia<sup>37</sup>.

Como se puede apreciar la anterior legislación era bastante antigua requiriéndose una actualización en la visión que normativamente tenía el Estado chileno del tema. En este sentido, el presidente Sebastián Piñera señaló que con la nueva ley se buscaba “poner orden en la casa”<sup>38</sup> sin embargo, se produjeron una serie de críticas para la nueva ley.

La Universidad de Chile, a través de su cátedra de racismo y migraciones señaló que “el Gobierno de Chile corona tres años de instrumentalización de la política migratoria y de discriminación de carácter racista contra las personas migrantes frente a la ciudadanía nacional, consolidando un relato donde iguala narcotráfico y delincuencia internacional con migración indocumentada, y vuelve a subrayar la condición de “ilegalidad” para referirse a las personas”<sup>39</sup>.

Es una realidad que la ley 21325 no solucionó el problema de la migración irregular pues esta se sigue produciendo. En octubre de 2022, ya instalado el nuevo gobierno, el presidente Gabriel Boric esbozó la idea “de regularizar extraordinariamente la situación de los migrantes que vienen al país a trabajar y no a delinquir”<sup>40</sup> haciendo un reconocimiento implícito de que la migración irregular persiste.

---

<sup>37</sup> Ver [Ley Chile - Ley 21325 - Biblioteca del Congreso Nacional \(bcn.cl\)](#)

<sup>38</sup> *Presidente Piñera promulga ley para prevenir el ingreso irregular de extranjeros y promover la migración ordenada y legal: "Estamos poniendo orden en nuestra casa".* (s. f.). Presidencia.cl. Recuperado 22 de mayo de 2023, de <https://prensa.presidencia.cl/comunicado.aspx?id=173777>

<sup>39</sup> Lapidaria crítica de la Universidad de Chile a la nueva ley: "El Gobierno corona una instrumentalización de la política migratoria y de discriminación de carácter racista". (2021, abril 13). El Mostrador. <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2021/04/13/lapidaria-critica-de-la-universidad-de-chile-a-la-nueva-ley-el-gobierno-corona-tres-anos-de-instrumentalizacion-de-la-politica-migratoria-y-de-discriminacion-de-caracter-racista/>

<sup>40</sup> Las dos caras del plan «migrantes» del Presidente Boric. (2022, octubre 24). El Mostrador. <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2022/10/24/las-dos-caras-del-plan-migrantes-del->



¿Pero cuál es el problema que en la práctica origina la inmigración irregular para la persecución penal?

La inmigración irregular genera (o puede generar) una persona indocumentada situación que dificulta enormemente la persecución penal de una persona pues si no se sabe quién es, donde vive, de donde viene ¿cómo se puede juzgar?

En este sentido el fiscal nacional Ángel Valencia instruyó a los fiscales para que soliciten la prisión preventiva de extranjeros detenidos que se encuentren irregularmente en Chile fundando tal solicitud en que "se entenderá especialmente que la prisión preventiva es indispensable para el éxito de la investigación o para evitar la fuga del imputado cuando se trate de un extranjero que se halle en condición migratoria irregular"<sup>41</sup>.

Pues bien, la evidencia nos muestra evitar o disminuir ostensiblemente la migración irregular escapa a los alcances que pueda tener la ley de migraciones y extranjería del año 2021 y se requiere que la estructura penal y procesal penal chilena colabore y se ponga a disposición de la concreción de tal fin. A nuestro juicio, criterios como el planteado por el Sr. Valencia deben ser acogidos y promovidos por la legislación chilena.

#### **Enfoque 4.- Evaluación:**

##### **a.- Creación de un sistema de evaluación Ex Ante de la política pública con el objeto de anticiparse a eventuales escenarios adversos.**

En este punto es necesario retomar algunos conceptos teóricos. "Las evaluaciones Ex Ante Son evaluaciones que se llevan a cabo antes de la decisión de implementación y puesta en práctica de una intervención"<sup>42</sup> (Olavarría y Figueroa, 2012, p.15).

---

[presidente-boric-expulsion-para-los-que-delinquen-y-regularizacion-extraordinaria-para-los-que-quieren-trabajar/](#)

<sup>41</sup> El Mercurio S. A., P. (2023, abril 13). «Criterio Valencia»: Parlamentarios se activan y presentan proyectos para establecer idea del fiscal nacional en ley. *Emol*. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2023/04/13/1092125/senadores-proyecto-criterio-valencia.html>

<sup>42</sup> Olavarría, M. y Figueroa, V. (2012). *Una agencia de evaluación de políticas públicas para Chile*. Editorial Universitaria S.A.



El objetivo de una evaluación de tales características es:

- “Poder anticipar dificultades que podrían aparecer en la ejecución del proyecto o programa y generar las correcciones necesarias con anterioridad a la puesta en práctica de la iniciativa.
- Poder establecer si la intervención generará un beneficio cierto (neto) en la realidad en que se implementará. Para ello es necesario identificar tanto los beneficios que reportará, como los costos en que se incurra. También permite identificar, entre varias, aquella iniciativa o alternativa que reporta los mayores beneficios netos, con lo que se transforma en una herramienta valiosa para la toma de decisiones sobre selección de programas y proyectos que pasarán a la etapa de implementación”<sup>43</sup> (Olavarría y Figueroa, 2012, p.15-16).

Con este tipo de evaluación, antes de la implementación podremos observar y anticipar eventuales dificultades que se puedan producir y verificar si es que efectivamente se reportará algún beneficio en la región de Antofagasta.

**b.- Creación de un sistema de evaluación Ex Post de la política pública con el fin de visibilizar la no obtención de los resultados esperados que permitan enmendar el rumbo hacia la dirección correcta.**

La evaluación Ex Post “alude a las evaluaciones que se hacen luego de concluida la fase de implementación de la intervención o, al menos, concluida una etapa del programa. Su propósito es determinar si los objetivos establecidos a la intervención se han cumplido -o no- y los cambios que se pueden verificar en la realidad intervenida como consecuencia del proyecto o programa”<sup>44</sup> (Olavarría y Figueroa, 2012, p. 21).

Una de las grandes utilidades de este tipo de evaluación es la posibilidad ante la no obtención de resultados esperados se pueda orientar “el diseño de nuevos programas, que presumiblemente podrán tener mejores resultados, mayores beneficios netos e impacto -que si no existiera este

---

<sup>43</sup> Olavarría, M. y Figueroa, V. (2012). *Una agencia de evaluación de políticas públicas para Chile*. Editorial Universitaria S.A.

<sup>44</sup> Olavarría, M. y Figueroa, V. (2012). *Una agencia de evaluación de políticas públicas para Chile*. Editorial Universitaria S.A.



conocimiento-, dado que están basados en similares experiencias anteriores”<sup>45</sup> (Olavarría y Figueroa, 2012, p. 21).

## **CONCLUSIONES**

El análisis de la delincuencia en la Región de Antofagasta durante los últimos 5 años revela un panorama complejo y preocupante. La percepción general de la ciudadanía refleja una profunda insatisfacción hacia las acciones implementadas para enfrentar este problema. La falta de confianza en la capacidad y la voluntad política del gobierno para abordar la delincuencia ha erosionado la relación entre la administración y la población, generando un ambiente de incertidumbre en cuanto al futuro desarrollo de esta problemática.

En este contexto, Carabineros de Chile emerge como la institución más confiable para mantener la seguridad y el orden público. La confianza depositada en esta institución subraya la necesidad de fortalecer y optimizar los recursos destinados a la fuerza policial, al mismo tiempo que se abordan preocupaciones relacionadas con la rendición de cuentas y el uso adecuado de recursos y de la autoridad.

La inclinación hacia el apoyo a la participación de las Fuerzas Armadas en el resguardo de la seguridad evidencia un llamado a una mayor colaboración interinstitucional para enfrentar el desafío de la delincuencia desde diferentes ángulos y con estrategias complementarias.

La percepción predominante de que la delincuencia está descontrolada en la región y la asociación de la inmigración con delitos violentos resalta la importancia de abordar la integración y la inclusión social de los migrantes como parte de una estrategia integral de seguridad. Además, la demanda de medidas como el control migratorio y el aumento de las penas para los delitos resalta la necesidad de políticas que equilibren el rigor punitivo con enfoques de prevención y rehabilitación.

En última instancia, los resultados subrayan la urgencia de restablecer la confianza de la ciudadanía en las estrategias gubernamentales para enfrentar la delincuencia. Esto implica un

---

<sup>45</sup> Olavarría, M. y Figueroa, V. (2012). *Una agencia de evaluación de políticas públicas para Chile*. Editorial Universitaria S.A.



enfoque proactivo y transparente que abarque medidas de corto y largo plazo, además de promover la participación ciudadana en la elaboración y evaluación de políticas de seguridad. La resolución de la delincuencia en la Región de Antofagasta requerirá un compromiso intersectorial y una comprensión profunda de las dinámicas sociales y económicas que subyacen a este problema, con el objetivo de garantizar un entorno seguro y próspero para todos los residentes.

La necesidad de equilibrar medidas punitivas con enfoques de prevención y rehabilitación subraya la importancia de políticas públicas basadas en evidencia. Estas políticas deben abordar tanto los factores estructurales que generan condiciones propicias para la delincuencia como las necesidades individuales de aquellos que se encuentran en conflicto con la ley.

La lucha contra la delincuencia en la Región de Antofagasta se enmarca en un contexto de desafíos complejos y cambiantes. Las políticas públicas desempeñan un papel fundamental en la transformación de este panorama. A través de la colaboración interinstitucional, la inclusión de la comunidad y la aplicación de estrategias equilibradas permite abordar efectivamente la delincuencia y restaurar la confianza de la ciudadanía en la capacidad del gobierno para garantizar la seguridad y el bienestar de todos.



## **BIBLIOGRAFÍA**

### **TEXTOS ACADÉMICOS, ARTÍCULOS DE PRENSA E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.**

- 1.- Araya Moreno, Javiera. (2021). Seguridad ciudadana en Chile: Las estadísticas sobre la delincuencia como tecnologías de producción de conocimiento. *Latin American Law Review*. 143-160. 10.29263/lar07.2021.09.
- 2.- Araya, M. (2019). Desafíos de la justicia penal chilena frente a la delincuencia organizada. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, (4), 135-153.
- 3.- Atienza, Miguel & Lufin, Marcelo & Soto Díaz, Juan & Cortés, Yasna. (2015). ¿Es la región de Antofagasta un caso exitoso de Desarrollo Local basado en la Minería? (Págs. 97-117).
- 4.- Bello Pintado, A. (2017). Delincuencia en tiempos de crisis migratoria: el caso de Chile. *Revista de Estudios Políticos*, (178), 55-75. Hidalgo, R. (2018). Delincuencia y seguridad ciudadana en Chile. *Revista de Ciencias Sociales*, (36), 25-40.
- 5.- Bellolio, Á. (2023, mayo 18). *Boric y Bolivia: una relación de amor y temor*. Bío Bío Chile. <https://www.biobiochile.cl/noticias/opinion/tu-voz/2023/05/18/boric-y-bolivia-una-relacion-de-amor-y-temor.shtml>
- 6.- Beyer, H. y Vergara, R. (2006). Delincuencia en Chile: Determinantes y rol de las Políticas Públicas. En *Camino al Bicentenario: Doce propuestas para Chile*. (págs. 17-48).
- Casetti Morales, M. (2014). Nueva gestión pública en Chile: orígenes y efectos. *Revista de Ciencia Política*, 34, 417-438.
- 7.- Biblioteca del Congreso Nacional. SIIT. (2005, enero 11). *Región de Antofagasta*. Bcn.Cl. <https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/region2>
- 8.- Cisternas, M. L. (2023, marzo 28). ¿Cómo esperamos que haciendo lo mismo pase algo distinto? Las dudas de especialistas frente al aumento de penas para combatir la delincuencia.



Diario y Radio Universidad Chile. <https://radio.uchile.cl/2023/03/28/no-estamos-viendo-el-problema-en-su-conjunto-expertos-analizan-las-limitaciones-de-los-proyectos-que-revisa-el-parlamento-por-muerte-de-sargento-olivares/>

9.- Cordero, F. (2019). Políticas públicas de seguridad ciudadana en Chile durante el gobierno de Sebastián Piñera. *Revista de Ciencia Política*, (39), 93-113.

10.- Dammert, L. y Lunecke, A. (2004). *La prevención del delito en Chile. Una visión desde la comunidad*.

11.- El Mercurio S. A., P. (2023, abril 13). «Criterio Valencia»: Parlamentarios se activan y presentan proyectos para establecer idea del fiscal nacional en ley. *Emol*. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2023/04/13/1092125/senadores-proyecto-criterio-valencia.html>

12.- González, J. (2018). Seguridad ciudadana en Chile: evaluación de las políticas públicas implementadas durante el gobierno de Michelle Bachelet. *Revista de Estudios Políticos*, (173), 81-104.

13.- Ibacache, A. (2017). Análisis de la relación entre percepción de seguridad y delincuencia en la ciudad de Antofagasta. *Revista de Geografía Norte Grande*, (67), 81-96.

14.- Instituto Nacional de Estadísticas, consultado el 14 de julio de 2023. <http://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/seguridad-publica-y-justicia/estadisticas-policiales-y-judiciales/seguridad-ciudadana>;

15.- Instituto Nacional de Estadísticas, consultado el 14 de julio de 2023. <http://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/seguridad-publica-y-justicia/estadisticas-policiales-y-judiciales/estadisticas-policiales-y-judiciales>;

16.- Instituto Nacional de Estadísticas, consultado el 14 de julio de 2023. <http://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/seguridad-publica-y-justicia/estadisticas-policiales-y-judiciales/demograf%C3%ADa-y-vitales>



- 17.- Lapidaria crítica de la Universidad de Chile a la nueva ley: "El Gobierno corona una instrumentalización de la política migratoria y de discriminación de carácter racista". (2021, abril 13). El Mostrador. <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2021/04/13/lapidaria-critica-de-la-universidad-de-chile-a-la-nueva-ley-el-gobierno-corona-tres-anos-de-instrumentalizacion-de-la-politica-migratoria-y-de-discriminacion-de-caracter-racista/>
- 18.- Las dos caras del plan «migrantes» del Presidente Boric. (2022, octubre 24). El Mostrador. <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2022/10/24/las-dos-caras-del-plan-migrantes-del-presidente-boric-expulsion-para-los-que-delinquen-y-regularizacion-extraordinaria-para-los-que-quieren-trabajar/>
- 19.- Martínez Pizarro, J. (2019). Impacto de la inmigración en la delincuencia en la ciudad de Antofagasta. *Revista de Estudios Sociales*, (70), 38-48.
- 20.- Olavarría, M., & Figueroa, V. (2012). *Una agencia de evaluación de políticas públicas para Chile*. Editorial Universitaria S.A.
- 21.- Osorio, C. y Vergara, J. M. (2016). Políticas Públicas. En I. Cienfuegos & F. Penaglia (Eds.), *Manual de Administración Pública* (pp. 137-162).
- 22.- *Plan Gobierno lanza*. (s. f.). Ministerio Secretaría General de Gobierno. Recuperado 17 de mayo de 2023, de <https://msgg.gob.cl/wp/2023/04/24/gobierno-lanza-plan-calles-sin-violencia/>
- 23.- *Presidente Piñera promulga ley para prevenir el ingreso irregular de extranjeros y promover la migración ordenada y legal: "Estamos poniendo orden en nuestra casa"*. (s. f.). Presidencia.cl. Recuperado 22 de mayo de 2023, de <https://prensa.presidencia.cl/comunicado.aspx?id=173777>
- 24.- Riquelme, N. E. (2023, enero 27). *Un 35% de los fiscales ha sido víctima de amenazas: el avance del crimen organizado en Chile*. Bío Bío Chile. <https://www.biobiochile.cl/especial/bbcl-investiga/noticias/reportajes/2023/01/27/avance-del-crimen-organizado-es-chile-un-estado-que-toma-medidas-de-proteccion-para-fiscales.shtml>



25.- Sanhueza, R. (2018). Políticas públicas de seguridad ciudadana en Chile: avances y desafíos. *Revista de Política Criminal*, (16), 157-179.

26.- (S. f.). Carabineros.cl. Recuperado 15 de mayo de 2023, de <https://www.carabineros.cl/secciones/cpregional/index.html>

27.- (S. f.-b). Pdichile.cl. Recuperado 15 de mayo de 2023, de <https://www.pdichile.cl/centro-de-prensa/cuentas-p%C3%BAblicas>

28.- (S. f.-c). Carabineros.cl. Recuperado 21 de mayo de 2023, de <http://stop.carabineros.cl/>

29.- Thodes Miranda, Emilio. (2016). Segregación socioespacial en ciudades mineras: el caso de Antofagasta, Chile. (Págs. 203-227).

30.- Vásquez, D. (2022, septiembre 12). *Gobierno lanza nuevo plan para estimular la inversión en el país*. Gob.cl; Invest Chile. <https://www.investchile.gob.cl/es/gobierno-lanza-nuevo-plan-para-estimular-la-inversion-en-el-pais/>

31.- Vera, D. (2023, mayo 12). *Cordero advierte grave crisis carcelaria por colapso: exministro propone expulsar a reos extranjeros*. Bío Bío Chile. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2023/05/12/cordero-advierte-de-grave-crisis-carcelaria-por-colapso-proponen-expulsar-a-reos-extranjeros.shtml>

32.- Waissbluth, M. (2021). *Introducción a la Gestión Pública. Un Estado al servicio de la ciudadanía*. Conecta.

### **NORMAS JURÍDICAS.**

33.- Constitución Política de la República de Chile [Ley Chile - Decreto 100 22-SEP-2005 MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA - Biblioteca del Congreso Nacional \(bcn.cl\)](#)

34.- Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública [Ley Chile - Ley 20500 - Biblioteca del Congreso Nacional \(bcn.cl\)](#)



35.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades [Ley Chile - Ley 18695 - Biblioteca del Congreso Nacional \(bcn.cl\)](#)

36.- Ley N° 21.426 sobre Comercio Ilegal [Ley Chile - Ley 21426 - Biblioteca del Congreso Nacional \(bcn.cl\)](#)

37.- Ley N° 21.325 de Migración y Extranjería [Ley Chile - Ley 21325 - Biblioteca del Congreso Nacional \(bcn.cl\)](#)



## Anexo n°3: Autorización única para toda memoria presentada en Universidad Gabriela Mistral

### I. Detalle de la memoria

Nombre de los integrantes:	Francisco Soto Villegas Camilo Burgos Mathias Germán Ortega Barria Gonzalo Cerda Baeza
Carrera / Magíster/Posgrado:	Administración Pública
Correo electrónico:	gonzalo.cerda@ugm.cl
Título de la memoria:	Migración y Delincuencia en La Región de Antofagasta
Mención a la que opta (si tiene):	
Profesor (es) guía(s):	Waldo Canales Arancibia
Materias o descriptores: Asignar conceptos específicos al tema desarrollado en la memoria (máximo 4)	Percepción de Inseguridad Inmigración Delincuencia y Violencia Políticas Públicas sobre seguridad
Fecha de entrega a biblioteca (día, mes, año):	17/08/2023



## II. Autorización de publicación

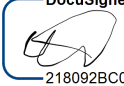
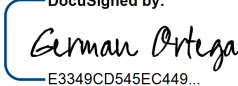


### Autorización para subir documentos digitalizados en el Repositorio Digital UGM

Autorizo a la Universidad Gabriela Mistral para incluir esta memoria en el repositorio digital de la universidad, con el fin de diseminarlo, almacenarlo y preservarlo, quedando disponible en texto completo y de libre acceso.

#### A considerar para la autorización de publicación de memorias en el repositorio digital

- **Si usted como autor o autores deciden autorizar.** El documento estará disponible en texto completo.
- **Si usted como autor o autores deciden usar embargo.** Consiste en establecer una cantidad de tiempo en que la publicación no estará en libre acceso; es una alternativa a la publicación inmediata. El tiempo de embargo consiste en 6 meses, 1 año o 2 años.
- **Si usted como autor o autores deciden no autorizar.** Se creará un documento con datos básicos **portada, tabla de contenido y resumen** (metadatos) y colocará esa información en el sitio web, tal como si fuese una referencia bibliográfica. Se indicará en el registro que el autor decidió no autorizar el acceso al documento en texto completo.

Firma de autorización por cada uno de los autores de la memoria

	<p>DocuSigned by:              218092BC0B13421...</p> <p>DocuSigned by:              E3349CD545EC449...</p> <p>DocuSigned by:              3BBEB18665EE498...</p> <p>DocuSigned by:              858BB9E64D80424...</p>	
<b>Uso de embargo</b>	<b>Autorización total</b>	<b>No autorizo</b>

Indique período de tiempo de embargo:

6 meses \_\_\_ 1 año \_\_\_ 2 años \_\_\_